SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

«PETRUZZA S.A.» Comuníquese la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: a) Lucas Alfredo Pagella C.U.I.T. 20-31747056-9, D.N.I. Nº 31.747.056, soltero, argentino, Médico, con domicilio en Barrio Dalvian manzana 13 casa 13, departamento Las Heras, Provincia de Mendoza; b) Leandro Martín Rodríguez Basile C.U.I.T. 20-31286083-0, DNI Nº 31.286.083, casado en primeras nupcias, argentino, Arquitecto, con domicilio en calle Armada Argentina 275 Bº La Floresta, distrito Villa Nueva, departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza y c) Enrique Eduardo Vila C.U.I.T. 20-29385957-5, DNI Nº 29.385.957, soltero, argentino, Comerciante, con domicilio en Agustín Álvarez 420, distrito Ciudad, departamento Capital, Provincia de Mendoza. 2º) Fecha Contrato Constitutivo Escritura Número 1, de fecha 27 de Marzo de 2.015, Escribana María Pilar Boulin. 3º) Denominación: «PETRUZZA S.A.» 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Agustín Álvarez 420, Departamento Capital, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: a) Servicios; 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Monto del Capital Social: pesos cien mil doscientos ($ 100.200). 8º) Órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Se resuelve designar para integrar el primer directorio como Presidente al Señor Leandro Martín Rodríguez Basile y como Director Suplente al Señor Enrique Eduardo Vila. 9º) Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento ya sean temporarios o definitivos. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Bto. 9161

6/4/2015 (1 Pub.) $ 76,00

()*

MALDONADO IMPORTADORA S.A. - De conformidad con el art. 10 apartado a) de la Ley 19.550 comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Accionistas: Pedro Francisco Maldonado, argentino, de 63 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 8.342.180, con CUIT N° 20-08342180-1, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Bº Raiz I, Manzana B, Casa 7, Las Heras, Provincia de Mendoza; y el Señor Fabián Maldonado, argentino, de 33 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 93.132.757, con CUIT N° 20-93132757-8, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Bº Raiz I, Manzana B, Casa 7, Las Heras, Provincia de Mendoza. 2°) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 57, de fecha 10/12/2013, Escritura Pública Subsanatoria Nº 12, de fecha 31/03/2015, ambas pasadas ante la Notaria Fabiana Lorena Quiroga, Titular del Registro Notarial N° 76 de Capital, Mendoza. 3°) Denominación: se denomina Maldonado Importadora S.A. 4°) Domicilio: el domicilio de la Sede social, legal y fiscal se ha fijado en Bº Raiz I, Manzana B, Casa 7,Las Heras, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial b) Comercial, c) Mandataria, d) Financieras. 6°) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000,00) representado por mil (1.000) acciones de valor nominal pesos cien ($100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 8°) Administración: integran el primer Directorio como titular y en el cargo de Presidente Pedro Francisco Maldonado y Director Suplente Fabián Maldonado, quienes ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9°) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 10°) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 y 284 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma. 11°) Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 9196

6/4/2015 (1 Pub.) $ 100,00

Convocatorias



MATADERO FRIGORIFICO LA CORINA S.A.. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea para el día 22 de abril de 2014 a las 09:00 horas; y en segundo llamado a las 10:00 horas del mismo día, en el domicilio administrativo de la sociedad sito en calle Quiroga S/n, Ciudad de General San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente del Directorio aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2014 3) Destino de los resultados del Ejercicio 4) Honorarios del Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes de la realización de la Asamblea. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea. El Directorio

Bto. 114900

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

VÉRTICE S.A. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea para el día 24 de abril de 2015 a las 09:00 horas; y en segundo llamado a las 10:00 horas del mismo día, en el domicilio administrativo de la sociedad sito en calle El Alto S/n, Ciudad de General San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente del Directorio aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. 2) Causales de la realización fuera de los términos legales de la presente Asamblea 3) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes a los ejercicios económicos veintiséis y veintisiete cerrados al 31/05/2013 y 31/05/2014 respectivamente. 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea. El Directorio

Bto. 114905

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

S.A.CIPA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA con domicilio en calle Dr. Moreno 1549 - Las Heras - Mendoza, convoca a los Sres. Accionistas para el día 30 de abril de 2015 a las 11.00 hs., en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Asamblea General Ordinaria: 1- Lectura y consideración de Memoria, Estado Patrimonial, Cuadros Anexos, Inventario General, Estados de Resultados, Informe de Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. 2- Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3- Elección por finalización de mandato de un (1) Director Titular, Sr. Federico García. 4- Elección por finalización de mandato de un (1) Directores Suplentes, Sr. Carlos Alberto Alegret. 5- Aprobación de la gestión realizada por el Directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. 6- Elección de dos (2) accionistas para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario.

Bto. 114910

30/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 120,00

VELO ARGENTINA S.A. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Abril de 2015, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria para el mismo día, en la sede

social sita en calle Santa Rita y calle 7 - Parque Industrial - Eje Norte - El Resguardo - Las Heras - Mendoza. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234 - inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2014. 3) Consideración del Resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2014. 4) Honorarios del Directorio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Elección del Directorio. 7) Autorización.
Bto. 114909
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 160,00

DRAGONBACK ESTATE S.A. - Convoca a sus accionistas, a una Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 17 de abril del corriente año a las 12 horas, y en segunda convocatoria para el día 17 de abril del corriente año a las 13 horas a realizarse en el Guesthouse ubicado en pasaje comunero sin número, entre Ruta Provincial 86 y ruta Nacional 7, Distrito Alto Agrelo, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, dentro del emprendimiento Dragonback Estate y/o Santa María de los Andes, en la jurisdicción de la sede social de conformidad a lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2- Presentación del equipo técnico. Breve explicación de obras realizadas; 3- Consideración del estado de situación Económica-Financiera de la sociedad Administradora. Expensas adeudadas, tratamiento; 4- Exposición de régimen legal de la Sociedad. Mecanismos de recaudación de expensas, multas por falta de pago; 5- Lotes sin escriturar. Requisitos. Plazos; 6- Presentación de presupuesto ciclo agrícola 1 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016; 7- Renuncia del Directorio. Consideración de su gestión. Honorarios; 8- Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de nuevas autoridades en reemplazo de las renunciantes; 9- Conferir autorización para efectuar las presentaciones ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza y Registro Público de Comercio. Se les recuerda a aquellos accionistas que cuenten con los certificados de sus acciones en su poder, que deberán efectuar el depósito de los mismos con una anticipación de tres días hábiles, en la cual se les hará entrega del comprobante para ser admitidos en la asamblea de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 LSC. Aquellos accionistas que no cuenten con los certificados de sus acciones en su poder, deberán cursar comunicación de su asistencia a la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Bto. 114924
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 420,00

VIDAGRO SOCIEDAD ANONIMA - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 13 de Abril de 2015, a las nueve horas, en la Sede Social de Vidagro S.A., en calle Don Bosco N° 275, Capital, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos e Informe del Auditor por el Ejercicio Económico Número 36 finalizado el 30 de noviembre de 2014 y su comparativo anterior. 3°) Destino del Resultado. El Directorio.
Bto. 114939
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 140,00

AGUAS NEUTRON S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas de Aguas Neutron S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves17 de abril de 2015, 1º convocatoria a las 20.00 hs., 2º convocatoria a las 21:00 hs en la sede social ubicada en Barrio La Campiña, Manzana B, Casa 22, de Carrodilla, Luján de cuyo, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables por el ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de agosto de 2014, y 3) Aprobación de dichos Estados Contables.Comunicando que el día 15 de Abril a las 20:00 hs se procederá al cierre del Registro de Asistencia.
Bto. 114940
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 140,00

El **COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, convoca a sus matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día 06 de Mayo de 2015 a las 10:00 horas, en su sede de calle 9 de Julio 630 de la Ciudad de San Martín, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos matriculados para suscribir el Acta de Asamblea anterior; b) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior; c) Lectura y aprobación de Memoria y Balance; d) informe de la Presidencia; e) Varios. Se hace saber que transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin que se obtenga quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de miembros presentes. El Directorio.
Bto. 1512
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 96,00

(*)

MINISTERIO DE RESTAURACION ABBA PADRE. Asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 25 de abril del 2015, a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social cita en Córdoba 835 del departamento de San Rafael. Con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado del Flujo de Efectivo. Cuadros y anexos. Inventario. Padrón de socios. Informe de Revisores de cuentas e informe de auditoría correspondientes al Ejercicio Económico Cerrado el 31/12/2014. 3. Elección de cargos vacantes.
Bto. 115518
6/4/2015 (1 Pub.) $ 36,00

(*)

ASOCIACION FUERTE HISTORICO SAN RAFAEL DEL DIAMANTE. Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria, para el día 26 de abril de 2015, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 hs., en segunda convocatoria, en el Museo Narciso Sosa Morales de Villa 25 de Mayo del Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura, Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de situación Patrimoinial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuasdro y Anexo, Inventario, Padrón de Socios, informes de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del año 2014. 3) Elección Parcial de Autoridades, consideración de bajas por Renuncias y/o fallecimientos.
Bto. 115517
6/4/2015 (1 Pub.) $ 40,00

(*)

CENTRO VETERANOS DE MALVINAS -Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/2015, a las 18.00 hs., en primera convocatoria y a las 19.00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social sita en Comandante Salas 150, Edificio Fernando I, San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de socios asistentes para que firmen, juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informes de Revisores de Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2014.
Bto. 115521
6/4/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

FEDERACION DE JUBILADOS DEL SUR MENDOCINO -Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2015, a las 10.00 hs., en primera convocatoria y a las 11.00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social sita en el Centro de Jubilados de Cuadro Nacional, calle Gral. Paz Nº 220, del Departamento de San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1-

Elección de dos socios asistentes para que firmen, juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informes de Revisores de Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2014. 3- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 115516

6/4/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Convocatoria a asamblea ordinaria: El **CÍRCULO DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA DE MENDOZA, «CACMUM»,** convoca a todos sus socios a asamblea ordinaria a realizarse el día sábado 25 de abril de 2015 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00hs. en segunda convocatoria en el domicilio del salón de usos múltiples de Café Lixen sito en Av. España Nº 1475 de la Ciudad de Mendoza a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea respectiva. 2) Lectura del informe de los revisores de cuentas. 3) Lectura y tratamiento de Memoria y Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del 2014: Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y gastos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo; Información complementaria, notas y anexos por el ejercicio finalizado el 31-12-2014 expuestos en forma comparativa con igual periodo anterior; 4) Consideración y tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva; 5) Elección y renovación de miembros de Comisión Directiva: nueve (9) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes 6) Elección de dos (2) Miembros de Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva recuerda a los socios que a falta de quórum en primera convocatoria, en segunda convocatoria la Asamblea sesionará legalmente con los socios presentes (Art. 20 Estatuto Social).

Bto. 9147

6/7/4/2015 (2 Pub.) $ 152,00

()*

Convocatoria. Asamblea General Ordinaria. El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PÚBLICOS «EL PLUMERILLO» LTDA.** Convoca a asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 2015 a las 9.00 horas en la sede de la cooperativa, calle Márquez de Aguado 2235, El Plumerillo Las Heras Mendoza, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1°- Designación de dos socios que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente en representación en la asamblea. 2°- Lectura y Consideración de la de la Memoria; Balance General; Proyecto de Distribución; Padrón de Socios; cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Excedentes, Cuadro Anexo, Inventario General, Informe Auditoría Externa, Informe Síndico Correspondiente al ejercicio N° 49, cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3°- Informe socio económico de la cooperativa. 4°- Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato los señores: Fernando Luquez; Rogelio Ferreryra y Raúl Vanella. 5°- Elección de un síndico titular y uno Suplente. 6°- Elección de 5 consejeros suplentes; nota: conformen a la elección de la asamblea. 7°- Remuneración de Consejeros y Síndicos. 8°- Actualidad económica social y regulación tarifaria de la cooperativa. La asamblea se realizará a las 9.00 hora, si no se hubiese reunido la mitad más uno del padrón, según el art. 49 de la ley 20337; art. 37 del estatuto social. Se pasará a una hora de tolerancia. Para ingresar a la asamblea los socios deberán presentar documento que acredite la identidad y carnet de socio al día.

Bto. 9156

6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 192,00

()*

Convocatoria asamblea extraordinaria. **COLONIA SUR S.A.** (en formación) convoca a asamblea extraordinaria a llevarse a cabo el día 22 de abril de 2015 en la sede de dicha sociedad Ruta 50 km 994 y calle Las Trincheras, Las Catitas Mendoza a las 10 hs. El Orden del día sera el siguiente: Primero: Elección de dos accionistas para firmar el acta. Segundo: Autorización al directorio para comprar inmueble. El plazo de los accionistas para comunicar asistencia vencerá el 20 de abril de 2015 a las 13 hs. La comunicación deberá ser por escrito en la sede social Ruta 50 km 994 y calle Las Trincheras, Las Catitas Mendoza.

Bto. 9141

6/7/8/9/10/4/2015 (5 P.) $ 120,00

()*

CLUB HIPOLITO IRIGOYEN Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 2015 a las 19.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Pública Nº 3 San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informes de revisores de cuentas e informes de auditoría correspondiente al/los ejercicio/s económico/s cerrado el 31-12-13 y 31-12-14. 4- Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.

Bto. 115519

6/4/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

Convocatoria a asamblea general ordinaria. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MENDOZA INTA,** tenemos el agrado de comunicarles que hemos resuelto convocar a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 2.015, a las 18,00 horas, en Calle San Martín 3853, Drummond, Luján de Cuyo Mendoza, a los efectos de tratar lo siguiente orden del día: 1- Aprobación del Acta Anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que en representación de la Honorable Asamblea suscriban el acta. 3- Fijación de la cuota social para el periodo 01-01-15 al 31-12-15. 4- Aprobación del Balance General, Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el periodo finalizado el 31-12-14. 5- Designación de la 5/9 partes del Consejo de Administración y de vocales suplentes y de los miembros de Comisión Revisora de Cuentas por el periodo que se inicia el 01-01-15.

Bto. 9176

6/4/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2.015 a las 19:00 hs, en sede de nuestra entidad **BIBLIOTECA POPULAR MERCEDITAS** con DPJ 506/04 en Chiclana N° 837 Dpto. 1, Las Heras, Mendoza, con el objetivo de celebrar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para que junto con la presidenta y secretaria firmen el acta de asamblea; 2- Informe acerca de los motivos por los que se celebra la asamblea fuera de los plazos legales; 3- Tratamiento de inventario de cierre al 31 de Diciembre de 2.014.

Bto. 9155

6/4/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 21 DE SEPTIEMBRE. Convocatoria. El centro de jubilados y pensionados «21 de Septiembre», convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de abril a las 10.30 hs del corriente año en la sede del centro de jubilado con domicilio en Urquiza 2158 de Coquimbito departamento de Maipú, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura consideración del acta de la asamblea anterior. 2- Lectura memoria y balance ejercicio 2014. 3- Elección de comisión nueva en forma total. 4- Elección de 1 revisor de cuenta titular y 1 suplente. 5- Nombrar dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Bto. 9154

6/4/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PASEO DE LA PATRIA, Asociación Civil, sin fines de lucro convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2015 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Prolongación Calle Thomas Tomas Nº 1.956, Gral. San Martín, Mendoza, con el fin de tratar el si-

guiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente, como el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuenta e informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Actualización del valor de la cuota social. Presidente Gomina, Raquel Lidia, Secretaria: Olmedo, Teresa Rosario.
Bto. 1519
6/4/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

Se convoca a asamblea general ordinaria de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE MEDICINA DEL TRABAJO** a realizarse en la Ciudad de Neuquen Capital, en el Salón Cielo del 7 mo piso del Hotel Suizo, sito en la calle Carlos H. Rodríguez 167 para el día viernes 20 de abril del 2015 a partir de las 8.30hs, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea. 2. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 3. Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio cerrado en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014. 4. Elección de autoridades de Comisión Directiva. 5. Semana de la Seguridad: invitación de la SRT para participar en Tecnopolis. 6. Aportes de cuota societaria a FAMETRA por parte de Sociedades Miembros.
Bto. 9173
6/4/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

Se convoca a asamblea general extraordinaria de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE MEDICINA DEL TRABAJO** a realizarse en la Ciudad de Neuquén Capital, en el Salón Cielo del 7 mo piso del Hotel Suizo, sito en la calle Carlos H Rodríguez 167 para el día viernes 20 de abril del 2015 a partir de las 10.30hs, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea. 2. Propuesta de modificación de los Artículos Art. 4 y 5 de los Estatutos.
Bto. 9174
6/4/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

CUYO AVAL S.G.R. - Convocatoria a asamblea general ordinaria. El Consejo de Administración de Cuyo Aval Sociedad de Garantía Recíproca convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 24 de Abril de 2015 a realizarse realizarse en salón para eventos «La Casona» sita en calle Paraíso 2861 Barrio Alto Chacras de Coria de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, a las 13 horas como primera convocatoria, y una hora más tarde en la misma fecha y lugar, como segunda convocatoria (Art. 38 del Estatuto Social), en la que se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Socios para que, en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el Acta, juntamente con el Presidente; 2) Ratificación de decisiones del Consejo de Administración respecto de admisión de nuevos Socios Partícipes y Protectores; 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Sindicatura con relación al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014; 4) Consideración de los Estados Contables del Fideicomiso de Afectación Específica para Garantizar a PyMEs no sujetas a Crédito por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración, de los Síndicos y de la Gerencia; 6) Designación de tres (3) miembros titulares y de tres (3) suplentes de la Sindicatura por el término de un ejercicio; 7) Tratamiento de los honorarios de Directores y Síndicos; 8) Tratamiento de los Resultados, constitución de Reserva Legal y Resultados No Asignados; 9) Rectificación redacción Acta Asamblea General Ordinaria N°10 con fecha 24 de abril de 2014. Nota 1: En virtud del Art. 41 del Estatuto Social, es recaudo especial y exigible para participar en la Asamblea, que los accionistas cursen comunicación en el domicilio de Montevideo 230, Piso 9 Of. 1 de Capital, Mendoza, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia. Nota 2: En el mismo domicilio antedicho los Socios podrán examinar el texto íntegro y justificación referente a la modificación de Estatuto Social que tratará la Asamblea. Nota 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Bto. 9164
6/7/8/9/10/4/2015 (5 Pub.) $ 500,00

()*

AGRUPACION GAUCHA USPALLATA . La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de abril de 2015 a las 18 hs., en n/ sede social de Uspallata, Las Heras, Mendoza para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración del Inventario de activos y pasivos de acuerdo con la Res. DPJ 1301. 3) Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término de las disposiciones legales respectivas. 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) vocales titulares y 1 (un) vocal suplente. 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Revisor de Cuentas titular y Revisor de cuentas suplente. 6) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta de asambleas junto con el presidente. 7) Fijación del valor de la cuota social.
Bto. 9195
6/4/2015 (1 Pub.) $ 40,00

Irrigación y Minas

Irrigación Expte. 741971, Colonia Los Alamos SRL, perforará 250 m. diámetro 12-10", Calle Las Margaritas s/n. Fray Luis Beltrán - Maipú N.C. 0799001700423129. Uso: Riego Agrícola. Art. 10, Ley 4035. Término oposición 10 días.
Bto. 9113
1/6/4/2015 (2 P.) $ 16,00

Irrigación Expte. 741973, Towing SACI perforará 180 m. diámetro 12-10", Calle Cobos s/n. Ugarteche - Luján de Cuyo N.C. 0699001000823301. Uso: Riego Agrícola. Art. 10, Ley 4035. Término oposición 10 días.
Bto. 9113
1/6/4/2015 (2 P.) $ 16,00

Irrigación Expte. 738609, Municipalidad de San Martín, perforará 220 metros, diámetro 8-6", calle Lateral Norte de Ruta Nac. 7 s/n, Ciudad de San Martín. NC: 0899112100245642. Uso: Recreación y Turismo. Art. 10 Ley 4035. Término de Oposición 10 días.
Bto. 9113
1/6/4/2015 (2 P.) $ 16,00

Remates

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 234.453 caratulado **«MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO RCN 998 p/ EJEC. LEY 7208».** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RCN 998. Marca: Ford. Modelo: Taunus Versión L. Inscripción Inicial: 1982. Tipo: Automóvil. Motor Nº BLAS24202. Chasis Nº KA51BL16657. Titular: Acevedo Ramón Milciades. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 128.800 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 692 EDU p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»**. Remataré 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 692 EDU. Marca: Maverick. Modelo: Top. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMH8B000666. Cuadro Nº LXYXCH2038A00 0502. Titular: Servicio Total SRL. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del compra-

dor, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base $ 2.384 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.594 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 063 DQE p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Remataré 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 063 DQE. Marca: Motomel. Modelo: B110. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 7006458. Cuadro Nº 8ELM1 51107B006458. Titular: Quezada Cristian Hernán. Deudas: DGR debe $ 556.84. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.900 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2014 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.913 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO WHQ 576 p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Remataré 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WHQ 576. Marca: Volkswagen. Modelo: WV 1500. Inscripción Inicial: 1986. Tipo: Automóvil. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº G5S05278. (Según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Bautista Lucía. Deudas: DGR no figura. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.360 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín. Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 242.428 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO WKT 523 p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Remataré 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WKT 523. Marca: Renault. Modelo: 12. Inscripción Inicial: 1972. Tipo: Automóvil. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 3116724. (Según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Montaño Santos Miguel. Deudas: DGR debe $ 624.95. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.994 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín. Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.304 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO RAJ 663 p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»**. Remataré 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RAJ 663. Marca: Fiat. Modelo: 1500. Inscripción Inicial: 1969. Tipo: Sedan 2 puertas. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 115C039178403. (Según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Roja Vicente José. Deudas: DGR debe $ 1.522.97. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 8.940 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín. Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 133.352 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO VLH 853 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)».** Rematare 8 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: VLH 853. Marca: Fiat. Modelo: Regatta WE. Tipo: Rural 4 Puertas. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 138B20387337662 (según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº 8AS138A000 0016776 (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Zalazar Ana del Valle. Deudas: DGR debe $ 1.965.26. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 4.493 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín (Sector Municipalidad de Mendoza). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
Bto. 9033
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 168,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.400 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO BDC 653 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: BDC 653. Marca: FIAT. Modelo: Uno S. Año: 1996. Tipo: Automóvil. Motor Nº 159A203883 28325. Chasis Nº 8AP146000T 8377310. Titular: Villanueva Myriam Elizabeth. Deudas: DGR no figura. Embargos: A. 125190 DGR c/Villanueva Myriam E. p/Ap. 3° Sec. 6. A 415232 DGR c/ Villanueva Myriam E. p/AP 2° Trib. Sec. 4°. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 8.962 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de

2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9034
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 176,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.404 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO TEL 056 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TEL 056. Marca: Ford. Modelo: F-100. Año: 1991. Tipo: Pick Up. Motor Nº LBAE26006. Chasis Nº KB1JLK25407. Titular: Molina Sergio Daniel. Deudas: DGR debe $ 3.919.62. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 9.014 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sinbase al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9035
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 160,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 128.975 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR REGISTRAL MOTOR N° M152FMH207000 0932 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin Dominio. Marca: Zanella. Modelo: ZB 110. Fecha de Fabricación: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº M152FMHZ070000932. Cuadro Nº 8A6MBSCAC8C200026. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.445 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9036
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 152,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 128.977 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR REGISTRAL MOTOR N° 1P52FMH7A011515 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: Sin Dominio. Marca: Maverick. Modelo: 110. Inscripción Inicial: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 1P52FMH7A011515. Cuadro Nº LF3XCG3087B00 3061. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.330 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9037
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 152,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 118.583 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO BJX 560 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: BJX 560. Marca: Ford. Modelo: Escort LX 1.8. Año: 1997. Tipo: Automóvil. Motor Nº RKEVK06098. Chasis Nº 8AFZZZEHCVJ014817. Titular: Salomón Roberto. Embargo: Autos 206852 DGR c/ Salomón Roberto p/ap. 3º T.T. Sec. 6 Mza. Autos 372842 DGR c/ Salomón Roberto p/ap. 3º T.T. Sec. 6 Mza. Autos 142199 DGR c/ Salomón Roberto p/ap. 3º T.T. Sec. 5 Mza. Deudas: DGR debe $ 9.674.56. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 8.812.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9038
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 184,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 116.924 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR REGISTRAL MOTOR 6052062 p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: sin dominio. Marca: Motomel. Modelo: C110. Año: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 6052062. Cuadro Nº 8ELM021106B052062. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.762 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9039
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 148,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 116.412 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO WHY 048 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 11 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WHY 048. Marca: Peugeot. Modelo: 504. Año: 1980. Tipo: Automóvil. Motor Nº 352857. Chasis Nº 5161109. Titular: Recabarren Juan Antonio. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción y/o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.263 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 9040
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 156,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 128.431 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO**

123 CVF p/ EJEC. LEY 8018» Rematare 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 123 CVF. Marca: Guerrero. Modelo: Pagoda SA. Año: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor Nº ZS150FMH16310962. Cuadro Nº LZSXCHLFX61012209. Titular: Castillo Laura Noé. Deudas: DGR debe $ 1.560.93. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 2.239.01 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9041

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 160,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.434 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO WKW 319 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WKW 319. Marca: Ford. Modelo: F-350/66. Año: 1966. Tipo: T. de Carga. El vehículo se remate para inscripción y el motor para desguace. Chasis Nº 36953KA3JFA. Motor Nº sin datos (Según verificación técnica agregada en autos). Titular: Jaime Oscar Alfredo. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 11.268 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9042

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 172,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 244.183 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO TBG 414 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 08 de Mayo de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TBG 414. Marca: Fiat. Modelo: Spazio T. Año: 1993. Tipo: Sedan 2 Puertas. Motor Nº 159A20388048945. Chasis Nº 147BB007253565. Titular: Amaya Horacio Darío. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Mayo de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 9043

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 136,00

Segundo Juzgado Paz Letrado San Rafael. Autos Nº 122.561 caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/BORDON, ELIO MARTIN p/ TIPICA»**, hace saber que, Martillero, César Javier Páez, Mat. 2662, rematará sin base mejor postor: seis de abril pxmo. once horas; en subsuelo Edificio Tribunales, Ala Este, estado que se encuentra: Televisor color marca «Philips» 24", modelo 25PT5541/77, carcaza gris, control remoto, sin constatar funcionamiento. Comprador depositará acto remate; 10% seña 10% comisión Martillero, más 1,5% Ley Fiscal. Saldo precio aprobada la subasta. Informes; Secretaría autorizante o Martillero; Granaderos 546, Cel. 154595579, San Rafael. Fdo. Dra. María José Juri, Juez.

Bto. 115961

31/3 y 1/6/4/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Silvio Rivero, Martillero Público. Mat. 2901, con domicilio en Calle Colón 574, piso 8, oficina D, ciudad de Mendoza, por Orden del Juzgado de Paz de Maipú, Autos 48534, Caratulados **«CARLY ROS S.A. c/HERADES CRISTINA p/ EJE. CAMBIARIA».** Rematará día 13 de Abril del 2015, a las 10:00 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle San Martín 322, 1°piso de Ciudad, sin Base y al mejor postor, un Automotor Propiedad del Demandado (Herades Cristina): Dominio BKT 377 Marca Ford modelo Ka, tipo Sedan 3 ptas, chasis 9BFZZZGDAVB006915, motor J4HVM06915. Condiciones: debiendo abonarse en el acto de la subasta el 10% seña, 10% comisión y el 3,5% impuesto de ley. La persona que compre en comisión deberá denunciar en el momento de la confección del Acta de Remate, para quien compra, de lo contrario se lo considerará adquirente a título personal. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art. 249 inc. 4 del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Fornies, Juez.

Bto. 9132

31/3 y 6/8/4/2015 (3 Pub.) $ 144,00

Enrique Rafael Sánchez, Martillero, enajenador, Matrícula Nº 2567 por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales, sito en Calle Pedro Molina N° 517 Segundo Piso de la Ciudad de Mendoza a cargo Juez Dr. Pablo Gonzalez Masanes en los Autos N° 1.016.916 Caratulados **«NEONAT 2000 S.A. POR CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»** rematará en el estado que se encuentran con base y al mejor postor los días ocho y nueve de abril del dos mil quince (08 y 09 / 04/ 2.015) a las 8,30 horas (ocho treinta horas) en la Sala de Subastas Judiciales ubicada en calle San Martin N° 322 1° piso de la Ciudad de Mendoza los siguientes Bienes Muebles de la Fallida a saber: El día 08/04/ 2015 a las 8,30 hs. (cuarenta y siete) 47 Lotes inclusive que se detallan a continuación: Lote (01): Tres (03) sillones individuales tapizado en cuerina natural base: $ 1.100; Lote (02): Un lavarropa automático marca Coventry LCF 500 T color blanco sin precisar funcionamiento base: $ 800; Lote (03): Cinco mesas de madera con la parte superior de formica blanca base: $ 1.500; Lote (04): Un respirador infantil marca «Sechrist Infant» modelo IVI00B sin precisar funcionamiento base: $ 900; Lote (05): Un respirador infantil marca «Preemicare Products» modelo 105 sin precisar funcionamiento base: $ 800; Lote (06): Un televisor marca «CCE» serie Nº 0001300006522 sin precisar funcionamiento base: $ 300; Lote (07): Una incubadora neonatal marca «Preemistar modelo 305 serie Nº FC071237 sin precisar funcionamiento base: $ 1.000; Lote (08): Una fotocopiadora marca «Toshiba» de pie serie Nº 1121620 sin precisar funcionamiento base: $ 800; Lote (09): Un multifunción marca «HP 500» color gris sin precisar funcionamiento base: $ 800; Lote (10): Una maquina de escribir eléctrica marca «Olimpia» serie Nº T011203083 base: $ 300; Lote (11): Tres mesas de luz de caño cromado y madera de «Platinun» color claro con puerta y dos cajones base: $ 1.500; Lote (12): Siete sillas de caño negro tapizado en bratina estampado oscuro base: $ 1.400; Lote (13): Dos cuerpos de sillones de tres cuerpos tapizados en plástico azul base de caño negro roto base: $ 500; Lote (14): Dos sillones de madera tipa hamaca antiguos tapizado en tela regular estado base: $ 1.000; Lote (15): Un escritorio de madera de roble con cuatro cajones en buen estado base: $ 2.500; Lote (16): Un compresor de aire marca «Jappy Tyme» 25 serie Nº C030031302 sin precisar funcionamiento base: $ 700; Lote (17): Una fotocopia con escáner marca « Sharp» sin precisar funcionamiento base: $ 800; Lote (18): Dos sillones de madera torneados tipo antiguos con almohadones base: 2.400; Lote (19): Un escritorio tipo «Platinun» parte superior clara base: $ 700; Lote (20): Un escritorio de «Platinun» color marrón base: $ 600; Lote (21): Un ecógrafo modelo «Quantun» 2000 color gris sin precisar funcionamiento base: $ 1.500; Lote (22): Una incubadora marca «Medix» sin precisar funcionamiento base: $ 1.000; Lote (23): Diez bombas de infución marca «Abot» sin precisar funciona- miento base: $

1.000; Lote (24): Un monitor neonatal marca «Kritikon sin accesorio base: $ 300; Lote (25): Un radiador eléctrico marca «MG» sin precisar Funcionamiento base: $ 300; Lote (26): Un teléfono con fax marca «Panasonix KX-F90 color negro serie Nº B-348990350 sin precisar funcionamiento base: $ 300; Lote (27): Un microondas marca «Wirlpool» serie Nº 080600978 sin precisar funcionamiento base: $ 500; Lote (28): Un microondas marca «Peabody» de 12 lts. serie Nº 80102238 sin precisar funcionamiento base: $ 400; Lote (29): Tres camas pediátricas para niños con ruedas base naranja con colchones base: $ 2.400; Lote (30): Un placar de madera parte inferior con puertas y parte superior con dos puertas base: $ 900; Lote (31): Un aire acondicionado marca «Sansung» de 4.500 frigorias unidad interior AQ18FSDAN/G unidad exterior AQ18FSDAX/G sin precisar funcionamiento base: $ 4.500; Lote (32): Dos camas de madera de roble base: $ 2.000; Lote (33): Una silla de ruedas rota base: 200; Lote (34): Tres mesas de luz tipo «Platinun» color caoba base: $ 600; Lote (35): Una maquina de calcular marca «Cassio» serie Nº FR2650A sin precisar funcionamiento base: $ 200; Lote (36): Una balanza para pesar bebe de 1 kgs. base: $ 900; Lote (37): Una balanza de 15 kgs. base: $ 900; Lote (38): Una balanza de 15 kgs. base: $ 900; Lote (39): Una impresora marca «Laser Jet» 1018 modelo C8419A base: $ 1200; Lote (40): Un sillón giratorio con apoya brazos y dos sillas estructura de caño tapizado en cuerina negra base: $ 2.000; Lote (41): Una mesa para televisor tipo «Platinum» con ruedas y tres estantes base: 1.200; Lote (42): Una mesa para televisor tipo «Platinun» estructura de caño y ruedas color claro base: $ 700; Lote (43): Un escáner modelo «Hewlett Packard Scam Jet 5100 C» sin precisar funcionamiento base: $ 400; Lote (44): Un dispenser marca «Bacope frio/calor modelo 410F serie Nº 210516 base: $ 800; Lote (45): Una camilla para revisación de pacientes base: $ 900; Lote (46): Tres cunas pediátricas estructura de hierro color azul con ruedas base: $ 1.500; Lote (47): Nueve colchones base: $ 1.000. Subasta día 09 /04 /2.015: Lote (48): Dos televisores de 14» color marca «Mktech» 1400 PC sin precisar funcionamiento base: $ 1.200; Lote (49): Dos televisores de 14" color marca «Mktech» 1400 PC sin precisar funcionamiento base: $ 1.500; Lote (50): Un televisor de 14" color marca «Toshiba» con soporte sin precisar funcionamiento base: $ 800; Lote (51): Dos televisores de 14" color marca «Mktech» 1400 con soporte sin precisar funcionamiento base: $ 1.500; Lote (52): Un radiador eléctrico color gris con negro marca «Radel» serie Nº 01008 sin precisar funcionamiento base: $ 600; Lote (53): Un radiador eléctrico gris y negro marca «Whell» serie Nº KN 2009 sin precisar funcionamiento base: $ 600; Lote (54): Un matafuego base: $ 700; Lote (55): Nueve sillas con apoyabrazos plásticas color blanco base: $ 1.800: Lote (56): Cuatro sillas color negro de plástico con base de caño base: $ 800; Lote (57): Cinco sillones de caño tapizado en tela gris base: $ 1.200; Lote (58): Un calefactor a gas natural color gris y negro marca «Mariri» base: $ 900; Lote (59): Un calefactor a gas natural color gris marca «Eskabe» base: $ 900; Lote (60): Una banqueta sin respaldo, giratoria de estructura de caño con rueda base: $ 600; Lote (61): Un fichero de chapa de cuatro cajones color amarillo base: $ 900; Lote (62): Un fichero de chapa de cuatro cajones color amarillo base: $ 900; Lote (63): Dos frazadas de una plaza base: $ 300; Lote (64): Cuatro almohadas base: $ 100; Lote (65): Una impresora y fotocopiadora multifunción Marca «Xerox» serie Nº 3244411001 sin precisar funcionamiento base: $ 2.000; Lote (66): Un monitor marca «LG» 710 E serie Nº 8075PBFT59009 sin precisar funcionamiento base:$ 200; Lote (67): Un escritorio de madera de cedro grande con tres cajones con tapa superior verde base: $ 2.000; Lote (68): Un escritorio de madera de cedro chico base: $ 1.200; Lote (69): Una balanza de pie para pesar personas con cartobon base: $ 4.000; Lote (70): Una heladera marca «Coventry» bajo mesada regular estado sin precisar funcionamiento base: $ 700; Lote(71): Una mesa de madera de pinotea chica en regular estado base: $ 200; Lote (72): Una mesa de televisor «Platinun» con estantes laterales base: $ 900; Lote (73): Una camilla ginecológica completa con tapizado roto en funcionamiento base: $ 3.000; Lote (74): Una heladera con freezer marca «Gafa» sin precisar funcionamiento base: $ 1.400; Lote (75): Una heladera mediana marca «Gafa» serie Nº 167882 sin precisar funcionamiento base: $ 2.000; Lote (76): Una impresora fotocopiadora marca «Toshiba» sin precisar funcionamiento base: $ 500; Lote (77) Una central telefónica marca «Panasonix» serie N° Tess 824 base: $ 1.000; Lote (78): Una biblioteca «Platinun» con dos puertas corrediza base: $ 1.400; Lote (79): Un fichero de madera «Platinun» marron base: $ 1.100; Lote(80): Un escritorio de madera tipo «Platinun» con tapa verde y tres cajones base: $ 1.400, Lote (81): Un escritorio tipo «Platinun» con dos cajones base: $ 1.500; Lote (82): Dos estanterías de madera con cinco estantes c/u color verde base:$ 1.000; Lote (83): Un placar tipo biblioteca de dos cuerpos de madera de cedro uno con cuatro estantes y el otro con dos puertas base: $ 4.000; Lote (84): Un televisor de 20" a color marca «Crown-Mustang» sin precisar funcionamiento base: $ 700; Lote (85): Un termo tanque de 200 lts, marca «Mileniun» serie N° 001602 base: $ 2.000; Lote (86): Un aire acondicionado marca «Mk- Tech» con control remoto sin precisar funcionamiento base: $ 2.200; Lote (87): Un nebulizador ultrasónico sin precisar funcionamiento base: $ 300; Lote (88): Un freezer de 227 lts marca «Gafa Eternity» serie N° 251968139275 sin precisar funcionamiento base: $ 2.000; Lote (89): dos mesas de luz con placard color negro y gris base: $ 2.000; Lote (90): Un modular de madera tipo «Platinun» con dos cuerpos con puertas corredizas color marron base: $ 2.000; Lote (91): dos escritorios de madera tipo «Platinun» base: $ 1.200; Lote (92): Una camilla base cromada tapizado en cuerina marron base: $ 1.000; Lote (93): cien biblioratos para guardar facturas base: $ 1.500; Lote (94): Dos estetocopios base: $ 200: Condiciones de venta: Comprador depositará acto remate 10% de Seña 10% Comisión Martillero más 1,50% Ley Fiscal y 21% IVA: Saldo de precio a los cinco días de aprobada subasta se deja aclarado que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes: Compra en comisión. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Además, deberán presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto, se tendrá por adjudicatario y comprador al suscripto de la oferta. Día de visita: 07/04/2015 de 8 a 12 hs. únicamente previo contactarse con el Martillero. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique R. Sánchez Celular. Nº 0260-154597987 o Síndica Ana Carolina Aguilera Celular 0261-155269884.

C.A.D. 16964

1/6/4/2015 (2 Pub.) A/cobrar 214 Fracc.

(*)

H. María Manucha, Martillera Pública Matrícula Nº 1647, por cuenta y orden del Gobierno de la Provincia de Mendoza, llama a Remate Oficial, con base al mejor postor los días 16 y 17 de Abril de 2015 a partir de las 9.00 horas en el auditorio del MOD HOTELS, sito en calle José Federico Moreno 1320, Ciudad, Mendoza de los bienes del Estado Provincial, perteneciente al **MINISTERIO DE SEGURIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2892 S** expediente 15058-D-2014-00106- Ministerio de Seguridad-E-03, declarados fuera de uso, en desuso y dados de baja mediante bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares. El acto de la subasta se realizará de acuerdo al siguiente cronograma: Día 16/04/2015: Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. Día: 17/04/2015: Lotes N°: 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 67, 68.

PRIMERA: Los bienes a rematar serán exhibidos en el horario de 9.00 horas a 12.00 horas, de acuerdo al siguiente detalle: DIA: 15/04/2015 Lotes N° 1 al N° 54: Base Cóndor: Calle Dr. Pose y Bomberos Voluntarios Sversek, Dr. Cichitti, El Challao, Mendoza. Lotes N° 55 al N° 68: División Mantenimiento del Automotor: Boulogne Sur Mer N° 3280, Ciudad, Mendoza al lado de Cuerpo Motorizado de Prevención - Motorizada.

SEGUNDA: Los rodados exhibidos serán rematados en el estado que

se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, librando de toda responsabilidad al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Seguridad y Martillera actuante.
TERCERA: Los lotes rematados quedan bajo la aprobación del RUPI (Registro Único de Propiedades Inmuebles) perteneciente al Gobierno de Mendoza, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualizaciones algunas.
CUARTA: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate Documento Nacional de Identidad y se le asignara un número para la realización de ofertas. Además deberá suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal (dentro de las 30 cuadras de la Casa de Gobierno) y números de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión.
QUINTA: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el treinta por ciento (30%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) de comisión Martillera más IVA y el dos como veinticinco por ciento (2.25%) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del sellado del acta de remate, en dinero efectivo en el mismo acto. El saldo correspondiente del Ministerio de Seguridad deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 1950-0033089691 Banco de la Nación Argentina, Sucursal Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, CBU N° 0110285920000330896917, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de los bienes transferible deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A.
SEXTA: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Estado Provincial exento de IVA.
SÉPTIMA: Los rodados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posteriores a la fecha en que se encuentre terminada la transferencia de dominio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje.
OCTAVA: Los rodados se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los automotores serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, re-empadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará en las oficinas de la Martillera sito en República de Siria 242, Mendoza.
NOVENA: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.
DECIMA: El Estado Provincial se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas y no contractuales.
DECIMA PRIMERA: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. El Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza y la Martillera actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Informes: Martillera: H. María Manucha. Tel.: 0261-5246845 - 5246846 - Cel. 0261-155521623. E-mail: hmariamanucha@gmail.com Web. www.manuchabienesraices.com.ar. FB. manuchabienesraices.

DETALLE DE LOTES

LOTE N° 01
DOMINIO: IIG 475
MARCA: VOLKSWAGEN GOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 4.000

LOTE N° 02
DOMINIO: ENO 588
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2004
TIPO: PICK UP
BASE: $ 8.000

LOTE N° 03
DOMINIO: IDF 280
MARCA: RENAULT SYMBOL
TIPO: AUTOMOVIL
AÑO: 2009
BASE: $ 6.000

LOTE N° 04
DOMINIO: GSQ 396
MARCA: FORD FIESTA MAX
TIPO: AUTOMOVIL
AÑO: 2007
BASE: $ 7.000

LOTE N° 05
DOMINIO: IFM 556
MARCA: TOYOTA HILUX 4X2
AÑO: 2009
TIPO: PICK UP
BASE: $ 10.000

LOTE N° 06
DOMINIO: IDF 284
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 07
DOMINIO: IJV 455
MARCA: RENAULT KANGOO
AÑO: 2009
TIPO: FURGON
BASE: $ 8.000

LOTE N° 08
DOMINIO: JHS 975
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2010
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 7.000

LOTE N° 09
DOMINIO: GWE 959
MARCA: FORD FIESTA MAX
AÑO: 2007
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 5.000

LOTE N° 10
DOMINIO: HKK 990
MARCA: FORD RANGER 4X4
AÑO: 2008
TIPO: PICK UP
BASE: $ 13.000

LOTE N° 11
DOMINIO: IDZ 596
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 12
DOMINIO: IDF 279
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 13
DOMINIO: HQX 579
MARCA: FORD FIESTA MAX
AÑO: 2008
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 5.500

LOTE N° 14
DOMINIO: IKK 937
MARCA: RENAULT KANGOO
AÑO: 2009
TIPO: FURGON
BASE: $ 5.000

LOTE N° 15
DOMINIO: IDZ 592
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 5.000

LOTE N° 16
DOMINIO: GKA 425
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2007
TIPO: PICK UP
BASE: $ 3.000

LOTE N° 17
DOMINIO: HKK 986
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2008
TIPO: PICK UP
BASE: $ 11.000

LOTE N° 18
DOMINIO: IDF 296
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 5.000

LOTE N° 19
DOMINIO: IDZ 603
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 5.000

LOTE N° 20
DOMINIO: GYX 587
MARCA: FIAT SIENA
AÑO: 2008
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 4.000

LOTE N° 21
DOMINIO: JHS 988
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2010
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 22
DOMINIO: GKA 427
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2007
TIPO: PICK UP
BASE: $ 10.000

LOTE N° 24
DOMINIO: HAY 553
MARCA: FIAT SIENA
AÑO: 2008
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 5.000

LOTE N° 25
DOMINIO: HNA 739
MARCA: FORD RANGER 4X4
AÑO: 2008
TIPO: PICK UP
BASE: $ 13.000

LOTE N° 26
DOMINIO: GRJ 457
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2007
TIPO: PICK UP
BASE: $ 11.000

LOTE N° 27
DOMINIO: IJV 441
MARCA: RENAULT KANGOO
AÑO: 2009
TIPO: FURGON
BASE: $ 8.000

LOTE N° 28
DOMINIO: S/DOMINIO
MARCA: JEEP CHEROKEE
AÑO: 1991
TIPO: PICK UP
BASE: $ 3.000
P/CHATARRA

LOTE N° 29
DOMINIO: DRE 956
MARCA: M. BENZ SPRINTER
AÑO: 2000
TIPO: FURGON
BASE: $ 12.000

LOTE N° 30
DOMINIO: DRE 949
MARCA: M. BENZ SPRINTER
AÑO: 2000
TIPO: FURGON
BASE: $ 12.000

LOTE N° 31
DOMINIO: IFM 551
MARCA: TOYOTA HILUX 4X2
AÑO: 2009
TIPO: PICK UP
BASE: $ 5.000

LOTE N° 32
DOMINIO: IDZ 613
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 33
DOMINIO: GTC 710
MARCA: FORD FIESTA MAX
AÑO: 2007
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 7.000

LOTE N° 34
DOMINIO: HJK 503
MARCA: FORD RANGER 4X4
AÑO: 2008
TIPO: PICK UP
BASE: $ 6.000

LOTE N° 35
DOMINIO: IKK 921
MARCA: RENAULT KANGOO
AÑO: 2009
TIPO: FURGON
BASE: $ 8.000

LOTE N° 36
DOMINIO: GSQ 395
MARCA: FORD FIESTA MAX
AÑO: 2007
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 7.000

LOTE N° 37
DOMINIO: IDF 281
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 38
DOMINIO: HIZ 586
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2008
TIPO: PICK UP
BASE: $ 9.000

LOTE N° 39
DOMINIO: ENK 872
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2004
TIPO: PICK UP
BASE: $ 3.000

LOTE N° 40
DOMINIO: GOA 876
MARCA: FORD RANGER 4X4
AÑO: 2007
TIPO: PICK UP
BASE: $ 10.000

LOTE N° 41
DOMINIO: GJW 470
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2007
TIPO: PICK UP
BASE: $ 10.000

LOTE N° 42
DOMINIO: DRU 453
MARCA: TOYOTA HILUX 4X4
AÑO: 2001
TIPO: PICK UP
BASE: $ 3.000

LOTE N° 43
DOMINIO: ENI 556
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2004
TIPO: PICK UP
BASE: $ 3.000

LOTE N° 44
DOMINIO: ICK 212
MARCA: RENAULT SYMBOL
AÑO: 2009
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 6.000

LOTE N° 45
DOMINIO: HNA 717
MARCA: FORD RANGER 4X4
AÑO: 2008
TIPO: PICK UP
BASE: $ 13.000

LOTE N° 46
DOMINIO: GWE 913
MARCA: RENAULT KANGOO
AÑO: 2007
TIPO: FURGON
BASE: $ 6.000

LOTE N° 47
DOMINIO: CIO 697
MARCA: RENAULT 19
AÑO: 1997
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 3.000

LOTE N° 48
DOMINIO: ENK 899
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2004
TIPO: PICK UP
BASE: $ 9.000

LOTE N° 49
DOMINIO: KPJ 734
MARCA: FORD FIESTA MAX
AÑO: 2011
TIPO: AUTOMOVIL
BASE: $ 3.000

LOTE N° 50
DOMINIO: IKK 916
MARCA: RENAULT KANGOO
AÑO: 2009
TIPO: FURGON
BASE: $ 5.000

LOTE N° 52
DOMINIO: GRU 445
MARCA: FORD RANGER 4X2
AÑO: 2007
TIPO: PICK UP
BASE: $ 10.000

LOTE N° 53
DOMINIO: EDE 882
MARCA: FIAT FIORINO
AÑO: 2003
TIPO: FURGON
BASE: $ 4.000

LOTE N° 54
DOMINIO: DRU 414
MARCA: TOYOTA HILUX 4X2
AÑO: 2001
TIPO: PICK UP
BASE: $ 6.000

LOTE N° 55
DOMINIO: 242 CPZ
MARCA: HONDA WAVE
AÑO: 2005
TIPO: MOTOCICLETA
DOMINIO: 354 CPZ
MARCA: HONDA WAVE
AÑO: 2005
TIPO: MOTOCICLETA
DOMINIO: 294 CPZ
MARCA: HONDA WAVE
AÑO: 2005
TIPO: MOTOCICLETA
DOMINIO: 359 CPZ
MARCA: HONDA WAVWE
AÑO: 2005
TIPO: MOTOCICLETA
DOMINIO: 334 CPZ
MARCA: HONDA WAVE
AÑO: 2005
TIPO: MOTOCICLETA
DOMINIO: 304 CPZ
MARCA: HONDA WABE
AÑO: 2005
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.000

LOTE N° 56
DOMINIO: 527 CLM
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2004
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.500

LOTE N° 57
DOMINIO: 506 CLM
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2004
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.500

LOTE N° 58
DOMINIO: 792 ETS
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2009
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.600

LOTE N° 59
DOMINIO: 224 EYB
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2009
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.600

LOTE N° 60
DOMINIO: 529 CLM
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2004
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.500

LOTE N° 61
DOMINIO 545 CLM
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2004
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.500

LOTE N° 62
DOMINIO: 547 CLM
MARCA: HONDA XR 250
AÑO: 2004
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.500

LOTE N° 63
DOMINIO: 217 EYB
MARCA: HONDA XR 25
AÑO: 2009
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 1.600

LOTE N° 65
DOMINIO: 369 EHY
MARCA: BMW F650GS
AÑO: 2009
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 3.000

LOTE N° 67
DOMINIO: 302 DFX
MARCA: BMW F650GS
AÑO: 2007
TIPO: MOTOCICLETA
BASE: $ 3.000

LOTE N° 68
DOMINIO: 279 DFX
MARCA: BMW F650GS
AÑO: 2007
TIPO: MOTOCICLETA
BASE $ 3.000

6/7/8/4/2015 (3 Pub.) s/cargo

Concursos y Quiebras

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 142/143 Autos N° 50.055 caratulados: **«ROJAS MARIA BELEN p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de marzo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Rojas María Belén, D.N.I. N° 30.819.075; C.U.I.L. N° 27-30819075-2, con domicilio real en calle Colón N° 1445, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Polimeni Marcela Beatriz, quien tiene el cargo aceptado a fs. 90 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintidós de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día seis de junio de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día veintiuno de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el diecinueve de junio de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10º) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Tesorero de la Distribuidora de Fiambre y Panadería de David Oscar Rubén, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, C.B.U. Nº 01106066/50099139371865 a la orden de

este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (Art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdora. Polimeni Marcela Beatriz. Domicilio: Eusebio Blanco N° 566 de Ciudad Mendoza. Horario de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 16953

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 390 frac.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-02148900-4 caratulados **«AGUILERA NICOLAS ROQUE p/ CONC. PREVENTIVO»** Fecha de apertura de concurso preventivo 06/02/2015 del Sr. Nicolás Roque Aguilera DNI N° 21.916.979. Fecha de Presentación 10/11/14. Fechas fijadas: 22/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 06/05/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ) Síndico/a: Contador Llaver Segundo Walter. Domicilio: Zapiola N° 1289, Dorrego, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 horas. Tel.: 4321778/782. Cel.: 155577389. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez - Juez.

Bto. 114877

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.)

$ 180,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 85/87 de los Autos N° 13-00765245-8 caratulados **«MARS LUCAS MATIAS p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 26 de febrero de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Lucas Matías Mars, D.N.I. N° 32.904.341, CUIL N° 20-32904341-0. V. Fijar el día veintidós de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día seis de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día cuatro de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta de julio de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formulada; por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día catorce de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiocho de septiembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdora. Ana María Rampa con domicilio legal en calle San Martín N° 1.425, 3er. Piso, Oficina «33», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 10.00. Tel. 4260857 / 155040696.

C.A.D. 16952

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 100 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 19/23 de los Autos N° 13-02146650-0 caratulados **«TOLOZA CLAUDIO DARIO p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 02 de febrero de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I- Declarar la quiebra de Claudio Darío Toloza, D.N.I. N° 32.020.008, CUIL N° 20-32020008-4. V. Fijar el día nueve de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintitrés de abril de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta de junio de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día primero de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día quince de septiembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Eduardo Francisco Cavagnaro con domicilio legal en calle Espejo Nº 144, 2° Piso, Oficina «05», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00. Tel. 4244768/ 155119996.

C.A.D. 16951

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/Cobrar 100 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 22/24 de los Autos N° 13-02851151-9 caratulados **«HANISQUIRY Y GOROSITO MIRTA INES p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 20 de febrero de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Mirta Inés Hanisquiry y Gorosito, D.N.I. N° 14.933.340, CUIL N° 27-14933340-7. V. Fijar el día veintisiete de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día once de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día nueve de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día cuatro de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diecisiete de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día primero de octubre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdora. Claudina Beatriz Badino con domicilio legal en calle Díaz Vélez N° 2.044, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00. Tel. 4962754/ 155354766.

C.A.D. 16956

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 100 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 19/22 de los Autos N° 1.250.390 caratulados: **«ESCALANTE MIRTHA MERCEDES p/QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de fe-

brero de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Escalante, Mirtha Mercedes, DNI 13.540.254; C.U.I.L. N° 27-13540254-6, con domicilio en B° Jardín Agrelo, Manzana D, casa 26, Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día veintiséis de febrero de 2015 a las nueve y cuarto horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Municipalidad de Luján de Cuyo, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco Macro Sucursal 414, Luján de Cuyo, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 09 de febrero de 2015. 14°) Fijar el día el trece de mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintiocho de mayo de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 15°) Fijar el día veinticinco de junio de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el veintisiete de julio de 2015. 16°) Fijar el día veinticuatro de agosto de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el siete de septiembre de 2015. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día cinco de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veinte de octubre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 17°) Disponer la inhabilitación del fallido (Arts. 234 y 236 LCQ). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 18°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Bucciarelli Marcos Hernán. Domicilio: Colón 664, Of. 1 y 2, Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 16955

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 390 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 127/128 Autos N° 53.781 caratulados: **«JUAREZ JOSE ARTURO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza,

09 de marzo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juárez, José Arturo, D.N.I. N° 12.209.928; C.U.I.L. N° 20-12209928-9, con domicilio real en calle Cerro Catedral, Mzna. B, C-10, B° Los Pinos, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Silvia Alejandra Monte, quien tiene el cargo aceptado a fs. 50 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día diecisiete de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta y uno de abril de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día dieciocho de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el dieciséis de junio de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes, y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son embargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones Hospital Central, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, C.B.U. Nº 01106066-50099189310441, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdora. Silvia Alejandra Monte. Domicilio: Chaco 3298, B° Supe, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mza. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 16954

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 390 frac.

1º Juzgado Concursal, Secretaria interina Dra. Laura Patricia Engler Autos N° 1.250.403 **«CATALDI EMMA MARIANA LOURDES p/CONC. PREV.»,** Concurso presentado: 09/12/14, ordénese la apertura Concurso. 10/02/15. Cataldi Emma Mariana Lourdes, DNI 22.788.891. Fechas fijadas: hasta 13/05/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta 28/05/15 revisación legajos (Art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdor. Villarroel, Juan Antonio. Domicilio: Primitivo de la Reta 1024, 1er. piso, Dpto. 89, Ciudad, Mendoza. Atención: Martes - Jueves - Viernes. Horario 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos: 263 4420709 - 263 4220250. E-mail: info@villarroelyasoc.com.ar. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 114872

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 120,00

1º Juzgado Concursal, Secretaria Interina Dra. Laura Patricia Engler, Autos N° 1.250.322 **«OLGUIN MIRIAM LILIANA p/ CONC. PREV.»,** concurso presentado: 11/08/14, ordénese la apertura Concurso. 21/11/14. Olguín Miriam Liliana, DNI 14.985.404. Fechas fijadas: reprogramación 09/03/15. Hasta 28/05/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta 11/06/15 revisación legajos (Art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdora. Abdala Lorena Teresa. Domicilio: Emilio Jofré 265, Ciudad Mendoza. Atención: Lunes - Miércoles - Viernes. Horario 8 a 12 hs. Teléfonos: 0263 4491031 - 2634 537383. E-mail:

lorenaabdala@hotmail.com. Lucía Raquel Sosa, Juez.
Bto. 114871
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 120,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Autos N° 1.250.212 caratulados **«TRIBIÑO GABRIELA MARGARITA p/CONC. PREV.».** Se hace saber que en estos obrados se ha procedido a efectuar reprogramación de fechas, habiéndose fijado el día 24/04/15 hasta el cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico. Síndico: Osmar Elvio Vincenti, domicilio legal en calle Alem 25, 5° Piso, Oficina 6 , Ciudad, Mendoza. Horarios de atención: Martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Teléfonos: 4234207 - 154727134. E-mail: vincentiosmar@hotmail.com
Bto. 114890
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.)
$ 140,00

3° Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1.017.271 **«VAZQUEZ ENRIQUE ALEJANDRO p/CONC. PREV.»,** concurso presentado 02/12/14, apertura 03/03/15. Vázquez Enrique Alejandro, DNI Nº 23.512.359; C.U.I.L. Nº 20-23512359-3, domicilio real en Bº Puesta del Sol, manzana C, casa 15, Godoy Cruz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 29/05/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 12/06/15 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Diana Collado; domicilio legal en calle Rioja Nº 437, Oficina 1, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cántara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas. Tel. 4231790. Dra. Paula Lucero. Secretaria.
Bto. 114896
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 200,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 115/117 autos N° 52.253 caratulados: **«QUEVEDO MARIA DEL CARMEN p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando… resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Quevedo María del Carmen, D.N.I. N° F 6.040.273; C.U.I.L. N° 27-06040273-1, con domicilio real en calle Tucumán N° 127, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Awad Jorge Gustavo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 34 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifiquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintidós de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día seis de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiuno de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el diecinueve de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual` complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Titular de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y familia, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU Nº 01106066/5009916 266700, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibi-

ción a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Awad Jorge Gustavo. Domicilio: Juan A. Maza 1264, Dorrego, Guaymallén. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes 16:30 a 20:30 hs.

C.A.D. 16960

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 390 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 224 autos N° 50.955 caratulados: **«CORRENTI HECTOR p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de marzo de 2015. Teniendo en cuenta que han vencido los plazos del cronograma establecido en la sentencia de quiebra por la presentación fuera de término del Informe General, corresponde determinar un nuevo cronograma de plazos, al cual el fallido, sindicatura y demás interesados deberán sujetarse: a) Fijar el día trece de abril de 2015 como fecha hasta la cual; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones al informe general de Sindicatura (art. 40). b) Fijar el día veintisiete de abril de 2015 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico. c) Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (art. 117 LCQ). Ofíciese en papel simple. Notifíquese por lista (arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ). Fdo. Dra. Laura Patricia Engler, Secretaria. Síndico: Cdor. Devige Edgardo Esteban. Domicilio: Sargento Cabral Nº 27 de Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves.

C.A.D. 16962

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 70 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 101/102 autos N° 1.250.150 caratulados: **«UTRERA RAUL ENRIQUE p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Utrera Raúl Enrique, D.N.I. N° 14.169.501; C.U.I.L. N° 20-14169501-1, con domicilio real en B° Nueva Esperanza, Mzna. 4, casa 10, calle Sinceridad, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Nicolau María Cristina, quien tiene el cargo aceptado a fs. 46 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cuatro de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día diecinueve de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el diecisiete de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones Municipalidad de Ciudad de Mendoza, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU Nº 01106066-50099217663059 a la orden de este Juzgado y como pertenecien-

tes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Nicolau María Cristina. Domicilio: Martínez de Rosas 21 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16959

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 390 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 97/98 autos N° 1.250.021 caratulados: **«MONTIVERO SILVIA ELISA p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Montivero Silvia Elisa, D.N.I. Nº 16.114.101; C.U.I.L. N° 27-16114101-7, con domicilio real en calle Murialdo N° 1019, Villa Nueva, Guaymallen, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Delgado Carlos Marcelo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 54 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cuatro de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día diecinueve de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el diecisiete de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones Municipalidad de Guaymallén, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, CBU Nº 01106066-5009920919499 4 a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obra-dos; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16º) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Delgado Carlos Marcelo. Domicilio: Serú N° 338 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs.

C.A.D. 16958

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 385 Fracc.

Cuarto Juzgado Civil, con

competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 2.320, caratulados: **«GUERRA, PANTALEÓN RAFAEL p/ QUIEBRA VOLUNTARIA «,** el 06 de Febrero de 2015, se ha declarado la quiebra a Pantaleón Rafael Guerra, con D.N.I. N° 10.318.010. Síndico designado en autos, Contador Luis Enrique Capra, con domicilio legal en Balcarce 311, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día ocho de mayo de dos mil quince. Fijando el día veinticuatro de junio de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veinticuatro de agosto de dos mil quince para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 16957

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 60 Fracc.

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 2296, caratulados: **«MARTINEZ CLAUDIA MABEL por QUIEBRA VOLUNTARIA «** el 27 de noviembre de 2014 se ha declarado la quiebra voluntaria de Claudia Mabel Martinez con D.N.I. N° 25.579.422. Síndico designado en autos: José Pellereti con domicilio legal en calle en C.C.E. y Casas Pje. 6 P.A. Dpto. 1, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 19,30 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día ocho de junio de dos mil quince. Fijando el día cinco de agosto de dos mil quince y diecisiete de setiembre de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. 16961

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 50 Fracc.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, CUIJ: 13-02855455-3 (011902-4351849), caratulados **«SANCHEZ LEONARDO HERNAN p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura del concurso: 25/02/2015 de Sánchez Leonardo Hernán, D.N.I. N° 26.296.060, C.U.I.L. N° 23-26296060-9. Fecha de presentación 22/12/2014. Fechas fijadas: 30/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs. (Res. 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Hasta 14/05/2015 para revisión de legajos formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas en el domicilio de la Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Pedro José Mirallas, domicilio: calle El Parral N° 2.214, Dpto. N° 101, Ciudad, Mendoza. Teléfonos: 4235767 - Cel.: 155180367. Días de atención: lunes, martes y jueves, de 16 a 20 horas. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 114977

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 P.) $ 200,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.250.402 **«CORTEZ MIGUEL ANGEL p/ CONC. PREV.»** Fecha de apertura del concurso 11/02/2015 de Cortez Miguel Angel DNI 32.122.748. Fecha de presentación: 4/12/2014. Fechas fijadas: 14/5/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 29/5/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Ríos, Ricardo Ernesto. Domicilio La Pampa 249, B° Bombal, Cdad., Mza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 16 hs a 20 hs., Tel.: 4246574 - 260 4671942 E-mail: riosricardoe@gmail.com, Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 9021

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 P.) $ 160,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.250.399 **«AVEIRO, DIEGO ESTEBAN p/ CONC. PREV.».** Fecha de apertura del concurso 02/02/2015 de Aveiro, Diego Esteban, DNI 28.228.197. Fecha de presentación: 02/12/2014. Fechas fijadas: 30/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 15/05/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Frajberg, Walter Javier. Domicilio Díaz Vélez 2044, Dorrego, Gllén., Mza. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 16 hs. a 20 hs. Teléfonos: 4327137, 154186990, e-mail: wfrajberg@mendoza.gov.ar, Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 9020

31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 P.) $ 160,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos Nº 46.350 **«ORTEGA VERONICA GISELA p/CONC. PREVENTIVO».** 04/02/2015 Fecha presentación 02/03/2015 ordénase apertura concurso de Ortega Verónica Gisela, DNI N° 30.298.001. Fechas fijadas: hasta 30/04/2015 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3); disponer que el arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522 se establece en la suma de Pesos doscientos sesenta ($ 260,00). Hasta 15/05/2015 revisación legos (Art. 34). Síndico: Contador Eduardo Fernández, José Néstor Lencinas Nº 834, San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y jueves, de 16.00 a 20.00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24.00 hs. Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

Bto. 9071

1/6/7/8/9/4/2015 (5 P.) $ 140,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza., Autos Nº 46.349 **«TORRES ANDRES MIGUEL p/CONC. PREVENTIVO».** 04/02/2015. Fecha presentación. 02/03/2015 ordénase apertura concurso de Torres Andrés Miguel, DNI Nº 31.626.566. Fechas fijadas: hasta 30/04/2015 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3); disponer que el arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522 se establece en la suma de Pesos doscientos sesenta ($ 260,00). Hasta 15/05/2015 revisación legajos (Art. 34). Síndico: Contador Héctor Raúl Maestra, Gutiérrez Nº 627, San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24.00 hs. Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

Bto. 9070

1/6/7/8/9/4/2015 (5 P.) $ 140,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 97/100 de los autos Nº 46.125 caratulados **«SCHENONE HECTOR ALEJANDRO p/ CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»,** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 19 de Marzo de 2.015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: 1) Decretar el estado de quiebra del Sr. Héctor Alejandro Schenone Documento Nacional de Identidad N° 29.563.406, C.U.I.L. N° 20-29563406-6 con domicilio real en Calle Saavedra N° 665 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI) Fijar el día cuatro de mayo del año dos mil quince como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día dieciocho de mayo del año dos mil quince a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de

vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdor. Vicente Ariel Eraso, con domicilio en calle Barcala N° 359 - Oficina 2, de ciudad.

C.A.D. 16963

1/6/7/8/9/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 110 fracc.

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio – Juez. Autos N° 46367, caratulados **«CALLUELA, DANIEL ALBERTO P/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha de presentación de concurso preventivo: 03/03/2015. Datos del concursado: CALLUELA DANIEL ALBERTO, argentino, casado, D.N.I. N° 21.807.432, CUIT N° 20-21807432-5, mayor de edad, con domicilio real en calle 20 de Junio N° 759, San Rafael, Mendoza y domicilio comercial sito en calle Prolongación Corrientes N° 2455 (Ex Calle Magnolias N° 55) de la ciudad de San Rafael.- Fecha de apertura del concurso preventivo: 06/03/2015. Los posibles acreedores tienen hasta el 08/05/2015 para presentar su pedido de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio de Sindicatura (art. 14 inc. 3 de la L.C.Q.) y hasta el día 22/05/2015 para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Síndico: Cdora. Mirta Beatriz Taranto, matrícula 2503, teléfono 02614284204, con domicilio legal en calle Godoy Cruz N° 791, San Rafael, Mendoza. Horario de atención: miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 y día de vencimiento del plazo hasta las 24 hs. (Acuerdo N° 156 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad).- Se comunica que en el punto XXI) de la sentencia de apertura del concurso preventivo se ha declarado la Inconstitucionalidad del monto determinado en el artículo 32 de la L.C.Q. y en consecuencia, el arancel de verificación previsto por el art. 32 de la Ley 24.522 se estableció en la suma de pesos doscientos sesenta ($ 260,00).-

Bto. 115952

6/8/10/14/16/4/2015 (5 Pub.) $ 340,00

BALANCE

Anexo IX: Movimiento de Fondos y Valores

Repartición/Organismo:
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
CUIT: 30999087848 - Ejercicio: 2014 - Período: 12

FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	**7.289.980,43**
INGRESOS ACUMULADOS AL MES	**197.040.535,46**
PRESUPUESTARIOS	120.037.662,44
NO PRESUPUESTARIOS	77.002.873.02
EGRESOS ACUMULADOS AL MES	**195.861.974,98**
PRESUPUESTARIOS	116.355.858,54
NO PRESUPUESTARIOS	79.506.116,44
FONDOS AL FINAL DEL MES	**8.461.182,91**

Juan Carlos Tempesti
Secretario de Gobierno

María Amelia Flores
Sec. de Hcda. y Administración

María Rosa Mamani
Tesorera Municipal

Joaquín Rodríguez López
Intendente

Bto. 102876 6/4/2015 (1 P.) $ 120,00

Títulos Supletorios

Juez Tribunal Gestión Asociada N° 1, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 252.358 **«FERNANDEZ DAVID WALTER Y OT. c/BATALLA STELLA MARIS Y OT. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. De la demanda instaurada córrase traslado al Titular Registral del inmueble que se pretende usucapir, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21,74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y art. 24 Ley 14.159). Notifíquese. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Callejón Comunero Olivos II s/n, Tres Esquinas, Perdriel, Luján de Cuyo, inscripto como 1ra. Inscripción al N° 33.868, fs. 625, T° 55-D, Luján de Cuyo, superficie Pol A 1.331,85 m2, Pol B 1.331,85 m2, según Plano de Mensura N° 06 36.927.

Bto. 102543

24/27/2; 4/9/12/17/20/27/31/3 y 6/4/2015 (10 Pub.) $ 360,00

Juez del Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 25.594 **«ACUÑA, HECTOR LUCIANO p/ PRESC., ADQ.»,** cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 02/11/2012, el Señor Héctor Luciano Acuña, DNI N° 6.185.707, solicita título supletorio, sobre el inmueble ubicado en Carril Nacional s/n, Capiz de Abajo, Dpto. San Carlos, Mendoza, Sup. Según mensura 20 ha 2585,83 m2, sup. Según título 20 ha 7598,85 m2; Padrón de Rentas 1229/16, a nombre de Delgado Paredes Joaquín, inscripto en Registro de la Propiedad 1ª inscripción al N° 3354, fs. 521, Tº 28 San Carlos, Nom. Catastral 16-99-00-298594-0000 Polígono A y 16-99-00-01000-280578-0000 Polígono B, con los siguientes límites: Norte: León Pantaleón Leguiza, N.C.: 350600, SUR: Kishimoto Honshin, (Poseedor Firpo Miguel), N.C. 16-99-00-0200-890630; Este: Calle Pública (Carril Nacional) y Oeste: Arroyo San Carlos.

Bto. 102801

2/5/10/13/18/25/30/3 y 6/9/14/4/2015 (10 P.) $ 320,00

17° Civil, Juez Dra. Erica Andrea Deblasi, Autos 185.470, **«RAD Y ASOCIADOS CONST. CIVILES c/FERRO, ALBERTO PASCUAL Y OTS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos. (art. 214 y ccs. del C.P.Civil), ubicado en calles Castro s/n y Curupaity, Distrito San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza, inscripto el dominio en el Registro Público y Archivo Judicial como primera inscripción al Asiento N° 13.774, fojas 329- Tº 107 B, de Guaymallén, Padrón Rentas N° 05167/04, Padrón Municipal 23.040, Nomenclatura Catastral 04-99-00-0300-300.520-0000-8. A tal fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Los Andes, a intervalos regulares durante cuarenta días.

Bto. 102788

2/5/10/13/18/25/30/3 y 6/9/14/4/2015 (10 Pub.) $ 360,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.059, **«PONCE ELIAS HILARIO c/LOPEZ MANUEL LEOPOLDO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende titulo supletorio y a Manuel Leopoldo López, de ignorado domicilio; inmueble ubicado en calle Avendaño 148, de Distrito Ciudad, departamento de Junín, Provincia de Mendoza; constante de una superficie según título de: 240 m2 y según mensura de: 235,38 m2; inscripto en Rentas al Nº 59-42451-5 a nombre de López Manuel Leopoldo; nomenclatura catastral Nº 09-01-02-0003-000061-0000-5; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. Cliente N° 063-0000631-000-1; EDESTE S.A. Medidor N° 4898850; Municipalidad de Junín - Padrón 607, Manzana 34, parc. 5 a nombre de López Manuel Leopoldo; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª Inscripción al Nº 7717, fs. 545, Tomo 49 de Junín, en fecha 31 de agosto de 1971; con límites y medidas perimetrales: Norte: Basualdo, Marcial en 20,16 mts.; Sur: Basualdo, Marcial en 24 mts. Oeste: calle Avendaño en 13,55 mts.; Este: Poloni, Felipe en 10,96 mts. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini.

Bto. 1386

3/9/13/19/27/3 y 6/10/16/22/28/4/2015 (10 P.) $ 560,00

El Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos Nº 55.223 caratulados **«OCHOA HI-**

LARIA c/GLORIA NILDA MIRANDA DE ZULUETA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», sobre el inmueble ubicado en calle Ramírez 155, Barrio Villa Adela, Palmira, San Martín, Mendoza; Inscripción de Dominio Sección de Propiedad al N° 16045, fs. 161, Tomo 68 C de San Martín, Provincia de Mendoza, cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble; a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C. 24 de la Ley 14.159) bajo apercibimiento de ley.

Bto. 1395

3/9/13/19/27/3 y 6/10/16/22/28/4/2015 (10 P.) $ 280,00

Juez del Décimo Séptimo Juzgado Civil, Mendoza, Autos N° 250.602 caratulados **«VILLOLDO, BERTA MONICA c/DECARA MONICA BEATRIZ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, respecto del inmueble sito en calle Juan José Valle N° 4.245, B° Perdriel I, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza; inscripto en el Folio Real N° 136.395, asiento A-1, Luján en fecha 04/06/1998 a nombre de la Sra. Mónica Beatriz Decara.

Bto. 102956

5/10/13/18/25/30/3 y 6/9/14/17/4/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, notifica: De la demanda interpuesta córrasele traslado a los Sucesores de Angela Compagnone y de Carlos Compagnone y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (calle Ombú s/n, distrito de Cuadro Nacional, San Rafael, inscripción N° 10.811, Fs. 85, Tomo 76 de San Rafael, Superficie 1 ha. 1.132,90 m2) que se intenta usucapir, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el Señor Defensor Oficial. Expte.: Nº 59.529, caratulados: **«RIVERO ELEODORO c/COMPAGNONE, GENARO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Fdo.: Dra. Andrea Grzona, Juez.

Bto. 115913

13/18/25/30/3 - 6/17/22/27/4 y 8/14/5/2015 (10 P.) $ 300,00

El Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas notifica en el Expte. N° 250.002 **«MARTÍNEZ ROBERTO CARLOS c/CEPEDA ANACLETO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**. «Fojas: 262 Mendoza, 10 de octubre de 2014. No encontrándose trabada la litis, téngase por ampliada la demanda invocada en el carácter indicado. Téngase presente las boletas de pago de tasa de justicia, derecho fijo y caja forense acompañadas. Agréguese. Córrase traslado a la parte demandada y terceros interesados en la fracción de la propiedad inmueble ubicado sobre calle Cruz Videla s/n, Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza, por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Asimismo, córrase traslado de la demanda al Gobierno de la Provincia, Sr. Fiscal de Estado, Municipalidad de Maipú y oportunamente al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Recábese del Registro de la Propiedad Inmueble informe sobre gravámenes, respecto del bien que se pretende usucapir. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad larnueble, al solo efecto de publicidad de la noticia (Dispositivo VII - Técnico Registral N° 5). Previo por intermedio de Secretaria extráiganse la imagen de matrícula solicitada al Registro de la Propiedad Raiz. Notifíquese. Ofíciese. Cb Fdo: Dr. Luis Ángel Plana Alsinet, Juez.

Bto. 114470

17/20/26/31/3 y 6/9/13/16/21/24/4/2015 (10 Pub.) $ 640,00

Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 55448 **«VERA ALICIA EDITH POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, se cita a todas las personas que se consideren con derecho y a los presuntos herederos de Gerónimo Ponce de ignorado domicilio, sobre un inmueble bajo la matrícula N° 248776/8 de San Martín, Mza., con nomenclador catastral 08-02-04-0008-000015-00003, cuya superficie pretendida, según mensura, es de 147,44 metros cuadrados, y según título de 154,16 metros cuadrados, para que en el plazo de diez días comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Juez».

Bto. 1447

19/27/3 - 6/10/16/22/28/4 y 5/11/15/5/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez 16° Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial, Autos N° 250.293, **«PERALTA JOSE LUIS Y OTS. c/GASULL CARLOS ENRIQUE Y OTS. p/PRESC. ADQ.»** cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Bransen s/n, con frente a Ruta Provincial N° 84, Distrito de Tres Esquinas, Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como Matrícula N° 338.571 de Folio Real, y conforme a los datos que surgen del plano de mensura, a nombre de los señores: Carlos Enrique Gassull, D.N.I. N° 10.271.340, Luis Alberto Gassull, D.N.I. N° 11.091.564, Juan Eduardo Gassull Ortiz, D.N.I. N° 11.827.612, Margarita Balbina Gassull de Borgnia, D.N.I. N° 13.335.704, Marcelo Diego Gassull, D.N.I. N° 13.335.088, Alejandro Daniel Gassull, D.N.I. N° 14.628.494, y María Laura Gassull, D.N.I. N° 18.521.619, y comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.

Bto. 114738

25/30/3 - 6/9/14/17/22/27/30/4 y 6/5/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez del 22° Juzgado Civil Autos N° 250.997 caratulados **«GONZALEZ GUSTAVO DAVID c/SOCIEDAD CARLUE S.A. COM IND INMOB Y FIN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** el Juzgado a fs. 37 proveyó: «A fs. 37 de autos en su parte, pertinente el Tribunal proveyó: «Mendoza, 22 de octubre de 2014... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Lavalle a los efectos dispuestos por el Art. 214 del C.P.C... Notifíquese... Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante y respecto del inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Pública s/n, Jocolí, Lavalle, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Asiento 7713 fs. 357 Tomo 34 de Lavalle, nomenclatura catastral 13-99-00-1000-118305-0000-7.

Bto. 114748

25/30/3 - 6/9/14/17/22/27/30/4 y 6/5/2015 (10 P.) $ 520,00

Notificaciones

Juez Gestión Judicial Asociada Nº 2, en Autos Nº 4311 **«PEREZ LIDIA GLORIA c/GONZALEZ GABINO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica al titular registral Gabino González, de domicilio ignorado, los siguientes proveídos en sus partes pertinentes: Fs. 138: «Mendoza, 23 de agosto de 2012. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado al titular registral Gabino González de domicilio ignorado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159)... Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez. Fs. 269: Autos y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Gabino González, bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 188, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC en el Diario Uno y Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu. Inmueble ubicado en Pedro Molina 340, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de González Gabino como 1ª inscripción al Nº 23.249 Fs. 899, Tomo 88-E de Maipú.

Bto. 102771

2/5/10/13/18/25/30/3 y 6/9/14/4/2015 (10 P.) $ 520,00

Octavo Juzgado de Familia. Autos N° 2.284/14, caratulados

«ZLOTOLOW CAMILA p/ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE». El Octavo Juzgado de Familia hace saber mediante edictos que Camila Zlotolow, solicita cambio de nombre por el de Camila Guevara Zlotolow en virtud de lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18248. Publíquense edictos en un diario oficial, una vez por mes durante dos meses. Fdo. Dra. Marisa Daniela Peralta, Juez. Octavo Juzgado de Familia.
Bto. 102896
4/3 y 6/4/2015 (2 P.) $ 40,00

Primer Tribunal de Gestión Asociada, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 253.036, caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/LORES JOSE MARIO s/EJECUCION CAMBIARIA»**, hace saber al demandado la resolución dictada a fs. 64: Mendoza: 18 de noviembre de 2014... Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el Sr. José Mario Lores, DNI N° 14.122.406 es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces del contenido del presente auto. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo - Juez. Asimismo el Tribunal resolvió a fs. 67: Mendoza, 01 de diciembre de 2014... Resuelvo: I- Téngase al ejecutante Banco Macro S.A. por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Líbrese mandamiento contra Lores José Mario. III. Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos diecisiete mil cuatrocientos quince con 43/100 ($ 17.415,43), que le reclama el actor Banco Macro S.A. con más la suma de Pesos cinco mil quinientos ochenta cuatro con 57/100 ($ 5.584,57), que se fija provisoriamente para intereses, costos y costas del proceso. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos veintitrés mil con 00/100 ($ 23.000) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltase al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV- Cítese al demandado para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del CPC).
Bto. 114768
25/30/3 y 6/4/2015 (3 P.) $ 240,00

Juez del Segundo Juzgado de Familia, Expte. Nº 702/14/2F **«DIAZ FERNANDO MARTIN contra MONTELEONE MARIA MERCEDES por EJEC. DE SENTENCIA EXTRANJERA»** Art. 69 del C.P.C. Notificar a Monteleone María Mercedes, DNI Nº 27.196.951, persona de ignorado domicilio: Mendoza, 22 de diciembre de 2014... Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Ordenar la inscripción de la sentencia de divorcio de los Sres. Fernando Martín Díaz y María Mercedes Monteleone, resuelta por el Tribunal de Nueva Cork, EEUU, en fecha 18/04/2006 y proceder a su registración como nota marginal del acta de matrimonio Nº 107 Libro 8010 de fecha 21/03/2003 de la Oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, denominada Dorrego, Mendoza, debiendo oficiarse al mencionado registro para su toma de razón. II-... III-... IV-... Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dr. Rodolfo Gabriel Díaz, Juez. Mendoza, 12 de febrero de 2015. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Modificar el error material deslizado a fs. 47 vuelta en el punto I, y en consecuencia ordenar que donde dice: «Nueva Cork» debe leerse: «Nueva York». II- Dejar incólume el resto de la resolución por la presente modificada. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Rodolfo Gabriel Díaz, Juez.
Bto. 114773
25/30/3 y 6/4/2015 (3 P.) $ 156,00

Juez Noveno Juzgado de Familia, Dra. G. Rosana Tano Difabio, ubicado en Dr. Moreno 2478 de Las Heras, Mendoza, autos 1633/13/9F caratulados **«VÁZQUEZ LECCA, NANCY ASENCION c/AVALOS SALDANA, VLADIMIR YLISH p/DIVORCIO».** Se notifica al Sr. Vladimir Ylish Avalos Saldaña, DNI peruano N° 9.029.534: «Mendoza, 18 de febrero de 2015. A fin de llevarse a cabo la audiencia de reconciliación prevista por el Art. 302 del C.P.C., fíjase el día 30 de marzo a las 16.30 horas. Notifíquese mediante edictos, por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno al Sr. Vladimir Ylish Avalos Saldaña, persona declarada de ignorado domicilio conforme surge de los autos relacionados Nº 839-12/9F. Fdo. Dr. Carlos Alberto Jury - Juez Subrog.
Bto. 114744
25/30/3 y 6/4/2015 (3 P.) $ 96,00

Tercer Juzgado Civil y Comercial, comunica que en los autos Nº 250791 caratulados **«HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/CORNEJO PABLO GABRIEL p/EJECUCION CAMBIARIA»**, se ha dictado la siguiente resolución a fs. 28: Mendoza, 20 de febrero de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: I- Tener al demandado Pablo Gabriel Cornejo como persona de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Regístrese y notifíquese, la presente conjuntamente con la resolución de fs.12. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez. Y a fs.12 se dictó resolución que reza: «Mendoza, 27 de junio de 2014... Autos y vistos:... resuelvo: 1) Tenerlo por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado. 2) Ordenar se requiera de pago al demandado Pablo Gabriel Cornejo por el cobro de la suma de pesos treinta y cinco mil setecientos veintiocho ($35.728) que le reclama el actor con más la suma de pesos diez mil ($10.000) que se fija provisoriamente para responder a intereses compensatorios y punitorios pactados, que se devenguen desde el día 17/09/2013 y hasta el momento del efectivo pago y costas. 3) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de pesos cuarenta y cinco mil setecientos veintiocho ($45.728). 4) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 5) Cítase al demandado para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado si no hubiere dado cumplimiento oportuno en este sentido en la misma (arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C). Téngase presente a las personas autorizadas. Regístrese, notifíquese. Omítase su aparición en lista. Fdo.: Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez.
Bto. 114719
25/30/3 y 6/4/2015 (3 Pub.)
$ 240,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos Nº 221.375, caratulados: **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ PAPA, MIGUEL DE LOS SANTOS Y OTS. p/EXPROPIACION».** Notifica a Carlos Eduardo Soriano (D.N.I.: 16.278.041), de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 31 y 158, que en sus partes pertinentes se transcriben: A fs. 31: «Mendoza, 20 de septiembre de 2012. Vistos y considerando... Resuelvo:... II- Disponer dar traslado de la demanda por expropiación con la documentación que se acompaña y prueba ofrecida a la parte demandada y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble a expropiar por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 25 y cc. del Dec. Ley 1447/75 y 21 del CPC). IV. Disponer citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial (Art. 26 del Dec. Ley 1447/75)... VI- Atenta a la Ley 8.429 y el Decreto N° 1.196 de la Municipalidad de Godoy Cruz y la imputación preventiva de la suma de Pesos trescientos setenta y nueve con 80/100 ($ 379,80) entregar la posesión de la parte correspondiente del inmueble de propiedad de los demandados individualizados, a saber la cantidad de dos mil quinientos treinta y dos metros cuadrados (2.532 m2) del inmueble sito en calle Segundo Sombra s/n, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el padrón municipal N° 57.788, matrícula Folio Real N° 121.218/5, asiento A-1 del Registro de la Propiedad y Archivo Judicial Mendoza. La medida dispuesta deberá ser llevada a cabo por intermedio del Oficial de Justicia a designarse en la Oficina de Medidas Judiciales. A tal fin se autoriza el uso de la fuerza pública, el allanamiento de domicilio y habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario (Art. 53 del Dec. Ley 1447/75)... Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez. Y a fs. 158: «Mendoza, 12 de diciembre de 2014. Autos y vistos... Resuelvo... II- Declarar que el demandado Carlos Eduardo Soriano, D.N.I. N° 16.278.041 es persona de ignorado domicilio. III- Disponer que se notifíquese mediante edictos

el punto 2) de la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno» y en un diario de reconocido de la Provincia de Chubut por el plazo de ley junto con el decreto de fs. 31 durante tres días con dos días de intervalo... Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez».
Bto. 114756
25/30/3 y 6/4/2015 (3 P.) $ 276,00

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos N° 251.917 **«TORRES ADARO, CINDY KARINA y OTS. c/PRIETO, FEDERICO MATIAS p/BLSG»** ordena se notifique por edicto al demandado Federico Matías Prieto, D.N.I. N° 27.297.857, de ignorado domicilio, las siguientes providencias que en su parte pertinente dicen: Fs. 7 «Mendoza, 31 de octubre de 2013. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado... Del incidente de beneficio de litigar sin gastos interpuesto, córrase traslado a la contraria y a la citada, en garantía por el plazo de cinco días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 96 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Sebastián Márquez Lamená - Juez. Fs. 24 «Mendoza, 02 de febrero de 2015. De conformidad con lo resuelto a fs. 90 de los autos principales N° 251.917 caratulados «Torres Adaro Cindy Karina y Ots. c/Prieto Federico Matías p/D. Y P» hágase saber en los presentes autos que el demandado Sr. Federico Matias Prieto, D.N.I. N° 27.297.857 ha sido declarado persona de ignorado domicilio. Consecuentemente, bajo responsabilidad de la parte actora (Art. 69 C.P.C) notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes el presente decreto y el traslado de fs. 7 durante tres días con dos días de intervalo (Art. 72 C.P.C.)... Fdo. Dr. Sebastián Márquez Lamená - Juez.
Bto. 114761
25/30/3 y 6/4/2015 (1 P.) $ 180,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ARGENTINA SICURELLA RODRIGUEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114846
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR NICOLAS ZALAZAR ZEBALLOS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114851
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN RAFAEL FRASSETTI SALVADOR,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114865
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN AGUSTIN URZUA TERRASA o TERRAZA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114882
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 20,00

El Sr. Juez del Tercer Juzgado de Familia de Las Heras Mendoza, en Autos N° 1805/14/3FLH caratulados **«MARTINEZ CLAUDIA LORENA POR SUS HIJOS MENORES R.A.F. Y F.M.F. p/RECTIFICACION DE PARTIDA»**, hace saber que en estos autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 23 de febrero de 2015. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Alberto Fozzatti, DNI N° 22.136.109, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- En consecuencia notifíquese lo ordenado a fs. 18 segundo párrafo mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.)... Cópiese, notifíquese. Fdo. C. Alberto Jury - Juez». A fs. 18 el Tribunal decretó: «Mendoza, 29 de septiembre de 2014... De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de ocho días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 100 y cc de la LNA y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc del CPC). Notifíquese al domicilio informado a fs. 14 vta. ... Dr. C. Alberto Jury - Juez».
Bto. 114908
30/3 y 6/9/4/2015 (3 P.) $ 156,00

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, de conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios de la ex agente Sra. **ROSALIA ANTONIA CISTERNA** para reclamos de subsidio por fallecimiento Expte. N° 19.835-V-2014.
Bto. 114927 y Bto. 114933
30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 Pub.) $ 60,00 y $ 24,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 1 (un) día, herederos del fallecido **CHAVEZ EMPERATRIZ ELENA** con fecha de fallecida el 28-11-1984 de quien se realizara reducción y traslado fuera del Departamento en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1503
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Se notifica que el Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en Autos 250.125 caratulados **«NARVAEZ CARMELITA CRUZ c/SOSA VICTOR MAXIMO Y OT. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** a fs. 107 proveyó: «Mendoza, 11 de junio 2013... De la demanda interpuesta, traslado por diez días al titular del dominio y terceros interesados, citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159. A fs. 165 resolvió: Mendoza, 11 de marzo de 2015. I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar personas inciertas a los herederos de la Sra. Gloria Pura Sosa, bajo responsabilidad del actor. II- Ordenar la notificación edictal conforme Arts. 69 y 72 CPC, en el diario Los Andes y Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán - Juez.
Bto. 114967
30/3 y 6/9/4/2015 (3 P.) $ 108,00

Por disposición de la Sra. Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en Autos 250.125 caratulados **«NARVAEZ CARMELITA CRUZ C/ SOSA VICTOR MAXIMO Y OT. P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que pretende usucapir, situado en calle Renato Della Santa 2230 de Godoy Cruz, Mendoza, matrícula 54118/5 que pretende la Sra. Carmelita Cruz Narváez. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble (Art. 214-I C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán, Juez - Dra. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 114962
30/3 - 6/9/14/17/22/27/30/4 y 6/11/5/2015 (10 P.) $ 280,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SUSANA SUAREZ FREDES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114935
30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PATRICIA ELEONORA ICHES MORENO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114916
30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELIA GLADI GONZALEZ VALDEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114920
30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAMON GUMERCINDO AZCURRA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114929
30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO LUCIO GONZALEZ FORNES**, para reclamos dere-

chos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114961
30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 P.) $ 20,00

El Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los autos Nº 251.708 caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/TARANDINO MENDOZA JESICA VANINA s/EJECUCIÓN TÍPICA (PVE)»,** notifica a Jesica Vanina Tarandino Mendoza, D.N.I./C.U.I.T. 33.444.716 de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 38 y 49, que respectivamente y en sus partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 19 de noviembre de 2014. Autos, vistos y considerando: Estos autos Nº 251.708 caratulados: Banco Hipotecario S.A. c/Tarandino Mendoza Jésica Vanina p/Ejecución Típica (P.V.E.), teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen fiscal de fs. 37, y habiéndose cumplido con lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del CPC. resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a la demandada, Sra. Jésica Vanina Tarandino Mendoza, D.N.I. N° 33.444.716, como persona de ignorado domicilio. II. Ordenar se notifique a la demandada mediante edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo las actuaciones de autos y la sentencia por una vez en el Boletín Oficial y diario Uno. III.- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo: Dra. Carina Mariela Ginestar, Conjuez» y «Mendoza, 27 de febrero de 2015. Autos y vistos: Estos autos Nº 251.708 caratulados: Banco Hipotecario S.A. c/ Tarandino Mendoza Jésica Vanina p/Ej. Típica (P.V.E.) atento a lo solicitado y teniendo en cuenta los dispuesto por los arts. 229, 230 del C.P.C. resuelvo: I.- Tener por preparada la vía ejecutiva. II.- Ordénese se requiera de pago a la demandada, Sr. Tarandino Mendoza, Jésica Vanina, D.N.I. Nº 33.444.716, por el cobro de la suma de $ 19.662,19 que le reclama el actor con más la de $7.864,88 de igual moenda, para responder a intereses legales pactados, costos, costas del juicio. III. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de $27.527,07 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas.- VI.- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez...».
Bto. 114986
30/3 y 6/9/4/2015 (3 Pub.) $ 288,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANTONIO SPANO GULLO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114993
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Juez Primero Paz, en autos N° 208888, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO CPV-233 p/EJEC.»**, cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo dominio: CPV-233, marca: Honda, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9052
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Primero Paz, en autos N° 13-00765483-3011801-250434, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO VYL-398 p/EJEC.»,** cita a Julio César Talamona, DNI / LC / LE 16402749 y a quienes se consideren con derecho al Automóvil dominio: VYL-398, marca: Toyota Corolla, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 6 - Ley 8018).
Bto. 9053
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Tercero Paz, en autos N° 209683, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO WOX-038 p/EJEC.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Automóvil dominio: WOX-038, marca: Renault Traffic, para que previa presentación en el expediente de la documentación requerida y pago de los honorarios profesionales lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días en cuyo caso quedarán exceptuados del pago de los gastos generados por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlo en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9051
6/4/2015 (1 Pub.) $ 36,00

(*)

Juez Cuarto Paz, en autos N° 242670, fs. 19, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 587-ANS p/ EJEC.»**, cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo dominio: 587-ANS, marca: Zanella 200 CC, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9050
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Cuarto Paz, en autos N° 13-00765383-7011807-250352, fs. 19, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO UPO-516 p/EJEC.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Automóvil dominio: UPO-516, marca: Ford Falcon, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9049
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Cuarto Paz, en autos N° 242862, fs. 22, «**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO UEV-022 p/ EJEC.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Automóvil dominio: UEV-022, marca: Renault 6, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9055
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Cuarto Paz, en autos N° 240517, fs. 30, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 120-BRH p/ EJEC.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo dominio: 120-BRH, marca: Gilera, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9056
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Cuarto Paz, en autos N° 244185, fs. 25, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO STY-534 p/ EJEC.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Automóvil dominio: STY-534, marca: Ford Taunus, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9054
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Quinto Paz en autos N° 133348, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO UGO-615 p/EJEC.».** cita a todos los que se consideren con derecho al Automóvil dominio: UGO-615, marca: Ford Sierra, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art, 5 - Ley 8018).
Bto. 9044
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Quinto Paz, en autos N° 133896, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA EL TITULAR DOMINIO M924/10 p/EJEC.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo sin dominio, marca: Suzuki FX 150 R, motor N° 6406102622,

chasis N° s/n, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9048
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Quinto Paz. en autos N° 133330. **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO M-108542 p/EJEC.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Automóvil dominio: M-108542, marca: Rastrojero, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9045
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Sexto Paz, en autos N° 131271, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO C-588415 p/EJEC.»**, cita a Aldo Santiago Berlato, DNI / LC / LE 4703328 y a quienes se consideren con derecho al Automóvil dominio: C-588415, marca: Renault Renoleta, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 6 - Ley 8018).
Bto. 9057
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Octavo Paz, en autos N° 116926, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR REG. MOTOR N° 1P52FMH061 06469 p/EJEC.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo sin dominio, marca: Gilera 110 CC., Motor N° 1P52FMH06106469 para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9047
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Octavo Paz, en autos N° 118124, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO M2309110 p/EJEC.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo sin dominio, marca: Zanella 150 CC, motor N° 161FMJA1005840, chasis N° LF3PCKID08 AD001677, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9046
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Cuarto Paz, en autos N° 240517, fs. 30, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 120-BRH p/ EJEC.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo dominio: 120-BRH, marca: Gilera, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9059
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

Juez Sexto Paz, en autos N° 13-01902444-4011811-250850, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO 477-DSN p/EJEC.»**, cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo dominio: 477-DSN, marca: Motomel 110 CC, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta, (art. 5 - Ley 8018).
Bto. 9058
6/4/2015 (1 Pub.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS CECILIO CASTILLO PEREZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9073
1/6/7/8/9/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELLY MARCELINA OROZCO OROZCO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 9099
1/6/7/8/9/4/2015 (5 P.) $ 20,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2557/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **AYARSU CARMEN** con fecha de fallecida el 19-01-1958 y AVELINO LOPEZ con fecha de fallecido el 25-08-1978 de quien se realizara reducción -quedando en el mismo lugar-en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1513
1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho-habientes de los Sres. **ROBERTO MIGUEL ABRAHAM y NASIF, ABDO,** cuyos restos se encuentran contenidos en el Mausoleo Abraham - Nasif, ubicado en la Parcela N° 5, Distinguida Este, del Cuadro N° 7 del Cementerio Municipal Gerardo Noe Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Juana Neme Vda. de Abraham, tramitado mediante Expte. Nº 11-09390-9-A, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.
Bto. 9137
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Orden 3° Juzgado de Paz, autos N° 251.572 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR DOMINIO HFG-688 p/EJEC. LEY 8018»,** notifica al titular registral del dominio HFG-688, Sr. Amado, Javier Omar, DNI 13.035.597 demandado, con domicilio real, en Huarpes 2675, Villa Hipódromo, Godoy Cruz Mendoza, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el proveído de fs. 22: Mendoza 27 de Febrero de 2015". Emplázase al titular registral dominio HFG-688 en el término de veinte días, a fin de que retire el bien automotor individualizado en la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley 8018, en cuyo caso quedará exceptuado del pago de las costas generadas por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepte retirarlo en el estado que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado (art. 5° ley 8018). A tal fin se transcribe la parte pertinente de dicho art.: «...En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del estado en condición de bien mostrenco dentro de los procedimientos definidos en este articulo debiendo procederse a realizar la venta en pública subasta. Fdo. Dra.María Marta Guastavino, Juez Subrogante.
Bto. 9062
6/4/2015 (1 Pub.) $ 52,00

(*)

Orden 3° Juzgado de Paz, autos N° 251.567 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR DOMINIO RKL-912 p/EJEC. LEY 8018»,** notifica al titular registra¡ del dominio RKL-912, Sr. Gutenmajer, Miguel Angel, DNI 13.356.955 demandado, con domicilio en Laprida 3652, San Francisco Solano, Quilmes, Buenos Aires, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el proveído de fs. 13: Mendoza 21 de Mayo de 2014" Emplazase al titular registral dominio RKL-914 en el término de veinte días, a fin de que retire el bien automotor individualizado en la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley 8018, en cuyo caso quedará exceptuado del pago de las costas generadas por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepte retirarlo en el estado que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado (art. 5° ley 8018). A tal fin se transcribe la parte pertinente de dicho art.: «... En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del estado en condición de bien mostrenco dentro de los procedimientos definidos en este artículo debiendo procederse a realizar la venta en pública subasta. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez.
Bto. 9061
6/4/2015 (1 Pub.) $ 52,00

(*)

Orden 3° Juzgado de Paz, autos N° 251.666 **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR DOMINIO SKA-030 p/EJEC. LEY 8018»,** notifica al titular registral del dominio SKA-030, Sr. Martinez, Sergio Rubén, DNI 17.922.049 demandado, con domicilio en Pirovano 444, B° Suarez, Godoy Cruz Mendoza, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el proveído de fs. 25: Mendoza 20 de Febrero de 2015 «Emplazase al titular registral dominio SKA-030 en el término de veinte días, a fin de que retire el

bien automotor individualizado en la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley 8018, en cuyo caso quedará exceptuado del pago de las costas generadas por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepte retirarlo en el estado que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado (art. 5° ley 8018). A tal fin se transcribe la parte pertinente de dicho art.: «... En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del estado en condición de bien mostrenco dentro de los procedimientos definidos en este artículo debiendo procederse a realizar la venta en pública subasta. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez.

Bto. 9060

6/4/2015 (1 Pub.) $ 52,00

La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho habientes de los Sres. Roberto Miguel Abraham y Nasif, Abdo, cuyos restos se encuentran contenidos, en el Mausoleo Abraham – Nasif, ubicado en la Parcela N° 5, Distinguida Este, del Cuadro N° 7 del Cementerio Municipal Gerardo Noe Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la, titularidad del mismo, pretendido por la Sra. **JUANA NEME VDA. DE ABRAHAM,** tramitado mediante Expte. N° 11-09390-9-A, debiéndose presentar los interesado en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle, A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.-

Bto. 9137

1/6/7/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Tercer Juzgado de Familia de Mendoza, en Autos N° 1282/14/3F, caratulados: **«SARAVIA PAMELA VANESA CONTRA ALVAREZ MICHAEL JONATHAN POR TENENCIA»,** a fs. 28 el Juzgado Resolvió: «Mendoza, 25 de noviembre de 2014. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. Michael Jonathan Alvarez, D.N.I 36.59.344 como persona de ignorado domicilio. II- De la demanda entablada por la Sra. Pamela Vanesa Saravia en representación, de su hija menor Katia Taina Alvarez córrase traslado al demandado, por el plazo de ocho días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75, y cc CPC). III- Disponer se notifique los resolutivos anteriores al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en Diario Uno. IV- Oportunamente, dar intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Vistos y considerando... «Mendoza, 23 de diciembre de 2014. Autos, vistos y considerando... I- Modificar el resolutivo I de fs. 28 el que quedará redactado de la siguiente forma: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. Michael Jonathan Alvarez, D.N.I. 36.590.344 como persona de ignorado domicilio. Notifíquese. Regístrese. Maf. Dr. Alberto Jury, Juez».

Bto. 9142

6/9/14/4/2015 (3 P.) $ 156,00

(*)

El Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los Autos 250.593 caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BALA ALEJANDRO OMAR p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»**, notifica al Sr. Alejandro Omar Bala, D.N.I. 17.948.113, de ignorado domicilio la resolución de fs. 78 que, en su parte pertinente, dice: «Mendoza, 11 de febrero de 2015. Autos y vistos:... fallo: I. Hacer lugar a la demanda instada por Banco Hipotecario S.A. contra Alejandro Omar Bala, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro con 827/100 ($ 18.354,82) con más sus intereses compensatorios y punitorios pactados, y costas. II. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ramiro Quevedo Mendoza y Juan Pablo Quevedo Mendoza en la suma de pesos un mil doscientos treinta y ocho con 95/100 ($ 1.238,95) para cada uno de ellos (art. 2, 7, 28 y 31 Ley 3641). III. Declárese rebelde al demandado y dése por decaído su derecho dejado de usar (art. 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. FZ Fdo: Dra. María Eugenia Guzmán, Juez».

Bto. 9180

6/4/2015 (1 Pub.) $ 52,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EMILIA VICTORIA GUTIERREZ MACAGNONI o MACCAGNONI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 9157

6/7/8/9/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Primer Juzgado de Familia: en autos Nº 2499/10/1F, caratulados: **«CALERO, PEDRO MANUEL c/DAPAZ, CLAUDIA MARGARITA p/EJECUCION DE CONVENIO»,** Notifica a: Claudia Margarita Dapaz, de ignorado domicilio lo que el Juzgado a fs. 106 proveyó: «Mendoza, 10 de Marzo de 2015. Atento lo solicitado, fíjese nueva fecha de audiencia a los mismos fines de fs. 102 pto. V, para el día 06 de Abril de 2015 a las 10:15 horas. Notifíquese junto a la resolución de fs. 101/102 con la modalidad señalada a fs. 104 segundo párrafo». Fdo. Dr. Carlos Emilio Neirotti, Juez. Primer juzgado de Familia. A fs. 104, el Tribunal ordenó: «Mendoza, 3 de Marzo de 2015. Téngase presente la declinatoria de notificación efectuada por la Vigésima Defensoría Civil. Notifíquese la sentencia al demandado mediante edictos a publicar por un días en el Boletín Oficial y Diario Uno (arts. 68, 69 y 72 inc. IV C.P.C.).» Fdo. Dr. Carlos Emilio Neirotti, Juez. Primer Juzgado de Familia. A fs. 101/102 se estableció: «Mendoza, 18 de Febrero de 2015. Y Vistos:... resulta:... - considerando:... resuelvo: I.- Hacer lugar a la ejecución y, en consecuencia disponer que la obligación de hacer asumida a fs. 28/29 de los autos Nº 28.120/1F caratulados: «Calero, Pedro Manuel c/Dapaz, Margarita Claudia p/Div. Vinc. Cont.», referida a la transferencia del inmueble perteneciente a la sociedad conyugal, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Asiento A-1, Matrícula Nº 95.210/3, de folio real, se instrumente como anticipo de herencia a las hijas del matrimonio Daniela Paola Calero y Micaela Estefanía Calero, sea realizada por el Sr. Calero, todo ello a cargo y costa de la Sra. Dapaz. II. Disponer el plazo de sesenta días (60) corridos a partir de la aceptación del cargo por parte del escribano que se designe conforme lo que se ordena en el pto. V. de la presente, para la realización de la firma de la escritura respectiva, la que se otorgará por el suscripto y en nombre de la ejecutada, en lo que a su porción y/o cuota-parte le pertenezca y asentimiento conyugal corresponda. IV. Imponer al ejecutante la obligación de rendir cuentas debidamente documentada y detallada con liquidación ajustada a derecho, a fin de hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en el pto. I.- in fine de la presente. V. A fin de instrumentar la obligación que se ejecuta, fíjese fecha de audiencia para designar escribano/a para el día 9 de marzo próximo a las 10.30hs., bajo apercibimiento de ser nombrado escribano al propuesto por la parte que concurra. El mismo deberá aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. VI.- Imponer las costas a la ejecutada (art. 36, ap. I, C.P.C.). VII.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto exista base para su cálculo. VIII.- Notifíquese a la 20º Defensoría Oficial con remisión de autos. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dr. Carlos Emilio Neirotti, Juez. Primer Juzgado de Familia.

Bto. 9172

6/4/2015 (1 Pub.) $ 116,00

(*)

La Honorable Junta de Disciplina de Nivel Inicial y Primario notificar del presente resolutivo, a la docente Sra. **CECCONE MARIA ANGELICA**, D.N.I. Nº 13.925.707, de domicilio ignorado que a fs. 09 del expediente Nº 13673-E-2013, caratulado «Escuela 1140 S/Inasistencias injustificadas de las docente Ceccone M.» dictó la Resolución de Apertura Nº 022-JDNIP-2015 la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de marzo de 2015. Visto... considerando... resuelve: Art. 1º - Disponga la apertura de sumario en la persona del Sra. Ceccone María Angélica, D.N.I. Nº 13.925.707, quien habiendo hecho abandono voluntario de la prestación del servicio educativo en su cargo como maestra de Nivel Inicial en la Escuela Nº 1-140 «Maestro Luis R. Ponce, esto es sin justificación alguna notifica a la autoridad competente. En un todo de acuerdo con los deberes impuestos por ellos Art. 5º Inc. d); Reglamentario de la Ley 4934, «Estatuto del Docente» y sus correlativos del Decreto 313/85 y por remisión expresa del los Art. 5º; Reglamen-

tario de la Ley 4934 el art. 13 Inc. a) y d) del Decreto 560/73. Art. 2º- Publicar por Edicto la Resolución de Apertura por no haberse podido localizar a la docente de marras en eldomicilio declarado ante la institución escolar. Art. 3º- Insértese en el Libro de Resoluciones. Art. 4º- Cumplido lo precedente, vuelva las actuaciones al organismo a fin de continuar con el proceso correspondiente.
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) S/cargo

Sucesorios

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 250.870 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA PURA CUFRE, al comparendo del día ocho de abril de 2015, a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Dra. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 114342
13/18/25/30/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.133 cita herederos y acreedores de FERREYRA ITALA ARGENTINA al comparendo el día siete de abril de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1440
18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.274 «CONTI JUANA IRMA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juana Irma Conti al comparendo fijado para el día martes siete de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1446
18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.849 «ARLANDI LUIS ANTONIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Luis Antonio Arlandi al comparendo fijado para el día martes siete de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1439
18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.093 «GONZALEZ ELSA ISABEL p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Elsa Isabel González al comparendo para el día seis de abril de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos A. Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 1442
18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.399 cita herederos y acreedores de MARISCAL SAUL ALBERTO al comparendo el día veintisiete de abril de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 914611
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 254.632 «MONTINI JORGE RAUL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Montini Jorge Raúl, comparendo el día diecisiete de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114630
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 254.885 «SAN MARTIN JESUS NAZARENO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de San Martín, Jesús Nazareno, comparendo el día veintidós de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114629
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.096 caratulados «GONZALEZ SILVIA SUSANA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintisiete de abril próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Olivera, Secretaria.
Bto. 114625
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 60,00

El Tercer Juzgado Civil, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear (Mza.), cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Jofré Francisco Domingo, L.E. Nº 02.857.831 y Girves Magdalena Filomena, L.C. Nº 02.973.278, audiencia siete de abril próximo a las nueve y treinta (9.30 hs.) horas en los Autos Nº 36.480 caratulados: «JOFRE FRANCISCO DOMINGO y GIRVES MAGDALENA FILOMENA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez. Dra. Corina Beltramone, Secretaria.
Bto. 80877
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALONSO LELIA ANDREA p/SUC. al comparendo del día veintidós de abril de 2015 a las doce horas. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 114634
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de VILA ROMANA LORENZA al comparendo del día dieciséis de abril de dos mil quince a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 53.797. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 114624
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Autos N° 250.077 caratulados «SANTIVAÑEZ MAXIMO PROFILIO por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Máximo Profilio Santiváñez, comparendo día diez de abril de dos mil quince a las nueve treinta horas. Flavia Paola Ragusa, Secretaria Vespertina.
Bto. 114578
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Luisa Laureana Castillo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintiuno de abril de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.054 caratulados «CASTILLO LUISA LAUREANA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 114572
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Francisco Javier García al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diez de abril de 2015 - diez horas (Sala Vélez - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254544) caratulado «GARCIA FRANCISCO JAVIER p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114635
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Brígida Ermelinda Cantalejos al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día nueve de abril de 2015 a las ocho y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012023-123333) caratulado «BOLLATI MARIO s/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114638
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Waldino Francisco García al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diez de abril de 2015 - nueve horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254456) caratulado «GARCIA WALDINO FRANCISCO s/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114636
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Dra. Ana Carolina Di Pietro, Secretario. 7mo Juzgado Civil, Comercial y Minas Mendoza, en autos N° 250.942, caratulados «MULERO LUIS TEOFILO p/SUCESION», a fs. 32 se dispuso: «Fíjese nueva fecha de audiencia para el día siete de abril de dos mil quince a las doce horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante». Dra. Ana Carolina Sánchez, Prosecretaria.
Bto. 114674
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 Pub.) $ 100,00

Décimo Sexto Civil. Autos 251.067 «SANTILLI, ALBERTO RAMÓN p/SUCESIÓN», cita acreedores y herederos de Alberto Ramón Santilli al comparendo del día siete de abril de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs). Dr. Hugo Daniel Moyano, Secretario.
Bto. 114683
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 251.220 caratulados «MELNICOV MARIA DELIA p/ SUC.» al comparendo del seis de abril de 2015 a las doce horas. Firmado Juez Subrogante. Dra. Susana S.M. Costantino, Secretaria.
Bto. 114673
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.012.879 «CARVELLI TITO ANGEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Tito Angel Carvelli al comparendo fijado para el día lunes trece de abril próximo a las diez horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audencia.
Bto. 1489
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.012.886 «ESCUDERO MARIO TRANSITO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores de Mario Tránsito Escudero al comparendo fijado para el día miércoles ocho de abril próximo a las ocho horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audencia.
Bto. 1492
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.012.872 «BERNAL ZAHIDA IRENE Y MILTON ENRIQUE D' ANGELO p/ SUCESIÓN», cita herederos y acreedores de Zahida Irene Bernal y Milton Enrique D' Angelo al comparendo fijado para el día miércoles ocho de abril próximo a las nueve horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1494
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 120,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 55.599 «CABRERA, CARMEN DIONISIA p/SUCESIÓN» cita herederos y acreedores de Carmen Dionisia Cabrera al comparendo fijado para el día martes catorce de abril próximo a las diez horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1495
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, autos 55.308 «PORTAL MARTINEZ, JOSEFA p/SUCESION», Cita herederos y acreedores de Josefa Portal Martínez al comparendo fijado para el día miércoles ocho de abril próximo a las nueve horas y treinta minutos. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1493
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.656 «LUCERO PAULA LUISA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Paula Luisa Lucero, DNI F Nº 8.305.715, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día nueve de abril próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 114771
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.011.749 «CANALES CARINA BETIANA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Carina Betiana Canales al comparendo fijado para el día jueves veintitrés de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1481
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 253.230 «GONZALEZ ZULEMA y GRIFOL TOMAS SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de González Zulema y Grifol Tomás Santiago, comparendo el día veinte de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114754
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.043 «PRILUSKY MIRELE p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Prilusky Mirele, comparendo el día veinticuatro de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114750
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Fox, en Autos N° 254.051 «VIDELA MANUELA RENE, FIOCHETTI FRANCISCO y FIOCHETTI FRANCISCO EDUARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Videla Manuela Rene, Fiochetti Francisco y Fiochetti Francisco Eduardo, comparendo el día dieciséis de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114774
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 254.521 «RIVERA JUAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rivera Juan, comparendo el día nueve de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114767
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 252.783 «MUÑOZ CONSUELO RAIMUNDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Muñoz Consuelo Raimunda, comparendo el día diecisiete de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114769
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 86.759 cita y emplaza a herederos y acreedores de ORTIZ EDUARDO p/SUCESION al comparendo del día quince de abril de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dra. Gabriela Sabaroni, Secretaria.
Bto. 114745
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 250.956 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS PALAZZO y MARIA PAULA CRUZ al comparendo del día catorce de abril de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 114766
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.035 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO DISPARTI al comparendo del día veintidós de abril de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 114746
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en Autos Nº 251.076 caratulados «INFANTE PABLO DOMINGO y ORTIZ JUANA AURORA p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veintitrés de abril próximo a las trece quince horas. Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 114747
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Cicero Adelina Yolanda al comparendo veintitrés de abril próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.183 caratulados «CICERO ADELINA YOLANDA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 114770
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 1º Tribunal de Gestión Judicial Asociada Dr. Pedro Fos Zúñiga, en Autos Nº 253.510 «GRIMALT DARIO RUBEN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Grimalt Darío Rubén comparendo el día diez de abril de 2015 a las once horas en la Sala Vélez Sársfield. Dr. Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 114765
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.858 «GARAY DANIEL y ROSA LIDIA TELLO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Daniel Garay y Rosa Lidia Tello al comparendo fijado para el día lunes trece de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1482
26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.011 «SALINAS FELICIANO HERIBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Salinas Feliciano Heriberto, comparendo el día cuatro de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114816
26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.280 cita a NORBERTO EPIFANIO CARRASCO y demás herederos y acreedores de GOMEZ NORA LILIA comparendo trece de mayo de dos mil quince once horas. Fdo. Dra. Flavia E. Magistretti, Secretaria.
Bto. 114898
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 255.058 «ABREGO ROQUE LAUREANO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Abrego Roque Laureano, comparendo el día veintisiete de abril de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114881
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.107 «GIACOMO HECTOR CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Giacomo Héctor Carlos, comparendo el día siete de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114892
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.459 caratulados «QUILES CELIA BERNARDINA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Celia Bernardina Quiles, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintiuno de abril de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114869
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.605 caratulados «CARIDE DOMINGO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Caride Domingo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintisiete de abril de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114874
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Rafael García Martínez y Olvido Martínez Blanco al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintiocho de abril de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 117.767 «MARTINEZ GARCIA, RAFAEL y MARTINEZ BLANCO, OLVIDO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 114885
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «BUNADER DE SALAZAR MARGARITA», al comparendo del día veintitrés de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 250.957. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 114853
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Morales Nélida Violeta al comparendo cinco de mayo próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.189 caratulados «MORALES NELIDA VIOLETA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 114870
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Salvador Edmundo Vozzi al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - ocho horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255005) caratulados «VOZZI SALVADOR EDMUNDO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114845
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Francisca Josefa Abarca al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - diez horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254988) caratulados «ABARCA FRANCISCA JOSEFA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114860
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nélida Margarita Contreras al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - nueve horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-252919) caratulados «CONTRERAS NELIDA MARGARITA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114894
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.594 «MARQUEZ MIRTHA EDITH p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Mirtha Edith Márquez, DNI Nº 16.865.780, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintiuno de abril próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 114971
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín autos 1012855 «HERRERA ULICE p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Ulice Herrera al comparendo fijado el día martes catorce de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria.
Bto. 1508
27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/13/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.087 «OLMOS FANNY DOLINDA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Fanny Dolinda Olmos, DNI Nº F 3.908.166 fijado para el día veintiuno de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 114946
30/3 y 6/9/14/17/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.705 «MORAN ADRIANO ANGEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Adriano Angel Morán al comparendo fijado para el día lunes veinte de abril próximo a las nueve horas y treinta minutos. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1490
30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/13/14/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.722 «MORAN CARLOS NICOMEDES e IGNACIA BENEDICTA RODRIGUEZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Carlos Nicomedes Morán e Ignacia Benedicta Rodríguez al comparendo fijado para el día lunes veinte de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1491
30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/13/14/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Carlos Ignacio Salinas, DNI Nº 10.041.024. Autos N° 27.541 caratulados «SALINAS CARLOS IGNACIO p/SUCESION», comparendo día veintitrés (23) de abril próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Silverio Funes, Secretario.
Bto. 9003
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.351 «LLENSA UBALDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Ubaldo Llensa al comparendo fijado para el día lunes veinte de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 9016
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 254.990 «REYES ALFREDO ESTANISLAO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Reyes Alfredo Estanislao, comparendo el día veintisiete de abril de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114990
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.161 caratulados «NUVOA NORMA ESTELA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día cinco de mayo próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 114987
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.146 caratulados «SFREDDO MARIA AMALIA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de abril próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 9023
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.170 caratulados «MALDONADO EMMA EMILIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Emma Emilia Maldonado al comparendo el día cinco de junio de dos mil quince a las diez y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 9028
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº 1 cita acreedores y herederos en Autos Nº 254.762 caratulados «ARANCIBIA ANA MARIA por SUCESION» al comparendo del 20 de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 9018
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. González Eugenio Luis al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día cuatro de mayo de 2015 - ocho y treinta horas (Sala Vélez - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254978) caratulados «GONZALEZ EUGENIO LUIS p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9009
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Giacobazzo Víctor Encarnación, DNI M 3.327.418 y Videla Francisca Celia, LC 8.318.563 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 17 de abril de 2015 a las 9.30 horas Sala Vélez Sársfield sito en calle Avda. España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 254.239 «GIACOBAZZO VICTOR ENCARNACION y VIDELA FRANCISCA CELIA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 9025
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Cruz Justina Carmela al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - once y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254777) caratulado «CRUZ JUSTINA CARMELA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9022
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Pes, Jorge Emilio al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254545) caratulado «PES JORGE EMILIO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114976
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. José Silva al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinte de abril de 2015 - nueve horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254428) caratulado «SILVA JOSE p/SUCESION». María Paz Gallardo, Juez.
Bto. 9019
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.140 caratulados «FONTEMACHI SANTIAGO VALENTIN p/SUC.» al comparendo del catorce de abril de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 9069
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº 1 Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Poder Judicial Mendoza, Autos Nº CUIJ 13-02142960-5((012051-254339)) caratulados «VELAZCO FRANCISCO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Velazco Francisco, LE Nº 6.844.447 comparendo día diecisiete (17) de abril próximo a las ocho (8.00 hs.) Sala Guillermo Borda. Dr. Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 9133
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 250.997 caratulados «CORBALAN CLAUDIO MARCOS p/SUCESION», cita, emplaza a herederos y acreedores de Claudio Marcos Corbalán, DNI 10.476.859, el día 14/04/2015 a las 11.30 horas. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 9122
31/3 y 6/8/10/14/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.549 «TONIOLLO AMADEO ATILIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Amadeo Atilio Toniollo al comparendo fijado para el día martes veintiuno de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1502
1/6/7/8/9/10/13/14/15/16/4/2015 (10 P.) $ 80,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.856 cita herederos y acreedores de MARTIN POLO GERONIMO comparendo cinco de mayo próximo once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 1422
6/8/10/14/16/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil cita herederos y acreedores de BERTHA BERLIAUSKY, LC 639.188 audiencia 20 abril 2015 - 11 horas. Autos 122.328. Alejandro Yagüe, Secretario.
Bto. 115507
6/8/10/14/16/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos Nº 122.319 «GINER LIDIA ESTELA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia Estela Giner, DNI Nº 4.930.531 a que comparezcan a la audiencia del veintidós de abril de dos mil quince a las doce treinta horas, debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 115513
6/8/10/14/16/4/2015 (5 P.) $ 100,00

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos Nº 122.367 cita y emplaza a herederos y acreedores de BAROCHI ROBERTO (LE Nº 03.314.346) y BASILUK ITALIA (LC Nº 8.571.543) a que comparezcan a la audiencia de comparendo del día cuatro de mayo próximo a las doce horas, de-

biendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115508
6/8/10/14/16/4/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Corti Eduardo Juan al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - diez horas (Sala Vélez - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254652) caratulados «CORTI EDUARDO JUAN p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 9107
6/8/10/14/16/4/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Blanca Esther Abalos al comparendo del día cuatro de mayo de 2015, a las quince y treinta horas. Expte. Nro. 251.126, caratulados “ABALOS BLANCA ESTHER p/ SUCESIÓN”. Fdo.: Dra. María Eugenia Ibaceta – Juez.-
Bto. 9169
6/8/10/14/16/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Mensuras

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará en Propiedad Horizontal 195,25 m2 de Ideas y Desarrollos Inmobiliarios S.A. (Dominio Fiduciario - Art. 13 - Ley 24.441), en Calle Lencinas N° 337, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 11, hora 10. Expediente 4.202-D-2.015.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Domingo Olguín, Ingeniero Civil mensurará y fraccionará 27320,86 m2 propietario María Patricia Smith, en callejón comunero, costado Este, 505,34 m al Norte calle Tomás Godoy Cruz 7950, El Sauce, Guaymallén. Cita a condóminos. Abril 11. Hora 8. Expediente 3056-D-2015.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Ricardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará 216.43 m2 de Abel Enrique Barbero, Coronel Rodríguez 2458, Ciudad, Capital. Expte. 3958-D-2015. Abril 11. Hora 16.30.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Ricardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará 318.55 m2 de Abel Enrique Barbero, José Hernández 50, Ciudad, Capital. Expte. 3960-D-2015. Abril 11. Hora 16.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 400 m2 de Marta Victoria Javiera Arce de Sosa, en French 150 Ciudad Godoy Cruz. Abril 13. Hora: 8.30. Expediente: 4951-D-15.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 110.936,78 metros cuadrados aproximadamente, propiedad Dominio Fiduciario - Carlos Norberto Manesero, Carril Nacional Antiguo o Camino a Capiz s/n, desde Ruta Nacional 40, 517,93 metros al Este y 949,50 metros al Sur, costado Este, Capiz, San Carlos. Abril 11. Hora 9.00. Expediente N° 14-D-2015.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Roberto Quevedo Agrimensor, mensurará 207,28 m2, Ricardo José Ahualli, Paso de Los Andes N° 1491, Ciudad, Capital. Expte. 3393-D-15. Abril: 11. Hora: 9.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, realizará mensura de rectificación de límites, superficie 3737,57 m2 de Dalvian House S.A., correspondiente a lote 1A manzana 101 y calle 40b hoy Balcón 7, en Barrio Dalvian, Décima Sección Ciudad Capital. Abril 13. Hora 9.30. Expediente: 4953-D-15.
Bto. 114998
31/3 y 1/6/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 590,98 m2, propietario Félix Ernesto Campos, ubicada Calle General Juan B. Justo Nº 274, Las Catitas, Santa Rosa. Abril 11, hora 11. Expediente 53-D-2015.
Bto
31/3 y 1/6/4/2015 (3 Pub.) $

(*)

Fernando Ariel Caciamani Ingeniero Agrimensor mensurará 387,69 m2, propiedad de Rosa Angileri Vda. de Quiroga y Lidia Ester Quiroga Angileri, ubicada en Calle Ladislao Segura Nº 394, (esquina Belgrano), Ciudad, Junín. Expediente.: 215-D-2015, Abril: 13, hora: 17:00
Bto. 9010
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $

(*)

Delma Gonzalez, Agrimensora, mensurará 843 m2 aproximadamente, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propietaria: Bodegas y Viñedos Gargantini, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial pretendiente Carlos Miguel Gallerani, calle Florida 48 m este calle Rufino Ortega, Los Campamentos, Rivadavia. Límites: Norte calle Florida, Sur Estrella SA, Este; Estrella SA, Oeste: Bodegas y Viñedos Gargantini, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Expte 391 - D- 2015. Abril: 13, hora 11.-
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Agrimensor Jorge Labarba, mensurará 539,00 m2, propietario Narciso Muñoz, calle Iturralde 321, Villa, Santa Rosa, Abril 14, hora 12. Expediente 392-D-2015.
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Carlos Savoia Agrimensor mensurará 485,83 m2 Propiedad Lorenzo Tomas Montepeloso - Carril Santos Lugares N° 291 - Algarrobo Grande- Junín Expediente 401- D-2015. Abril: 13, hora 9
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Carlos Savoia Agrimensor mensurará 346,59 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propiedad Miguel Pereyra pretendida por Ignacia Aguero - Calle 60 Ganaderos N° 1176 - Ciudad - San Martín Expediente 399-D- 2015 Abril 14, hora 8.30 Norte: Tomás Lopez Sur: Calle 60 Granaderos Este: Calle Falucho Oeste: Carolina Ramona Correa de Fantino
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 447,66 m2 propiedad Manuel Alberto Villarreal, Alfonso Saez 199, Ciudad, General Alvear. Abril: 13, hora: 10. Expte: 640-D-2015
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Agrim. Fanny Raso mensurará 282.00 m2 propiedad Joaquín Pretel Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. pretende Elias Astorga, Ubicación Calle Ortiz de Rosas 1421 Ciudad San Rafael. Límites: Norte: Pedro Cuenca. Sur: Calle Ortiz de Rosas. Este Francisco Perez. Oeste: Serafín Rodriguez y Héctor Cid. Abril: 13, hora: 17. Expte: 275-D-215
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Eduardo Mora Agrimensor mensurará 525,00 m2 aproximadamente. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. propietario Ismael Chavero - Aurora Girotto de Chavero. Pretende Estela María Isabel Alvarez. Ubicación Avenida Libertador Norte 475 - Ciudad - General Alvear. Límites: Norte: Lopez Daniela Isabel. Sur: Fernandez Aldo Víctor. Este: Fernandez Aldo Víctor. Oeste: Avenida Libertador Norte. Abril: 13, hora: 17:30. Expte: 580-D-2015
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Agrim. Fanny Raso mensurará 716.93 m2 propiedad Edgardo Abraham Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. pretende Asociación Iglesia Evangélica Pentecostal de la Argentina. Ubicación calle Córdoba 637. Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Norberto Martinez. Sur: Alberto Ponce y Orlando Fernandez. Este: Calle Córdoba. Oeste: Alejandra Soria y Alberto Ponce. Expte: 3495-D-2015. Abril: 14, hora: 16
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Néstor Fracaro Agrimensor mensurará 1287,57m2, Tramite Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Titular: Galdame de Zapata, Elena, Pretendida por Vazquez, Octavio Andrés, Ubicación: Av. Rufino Ortega 49, Ciudad, Malargüe.- Expediente 398-D-2015, Abril: 13, hora 10.- Límites: Norte: Galdame de Zapata, Elena; Blajevitch, Daniel y Ubeda,

Víctor Sur: Provincia de Mendoza Este: Rojas, Herminia Laura y Provincia de Mendoza Oeste: Avda. Rufino Ortega
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Néstor Fracaro Agrimensor mensurará Pol.1: 455m2, Pol.2: 960,62m2, Pol.3: 546,88m2, trámite Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Titular: Tierras Blancas S.R.L., pretendida por: Pol.1: Blanco, Sara María, Pol.2: Blanco, Iris María, Pol.3: Blanco, Susana María, Ubicación: Mz. 94 del plano 2934/17, Lotes 14, 15, 16 y 17, calle Pública a 32,50m al norte de Av. Costanera y desde esquina a 1434m al oeste de Carbometal, El Nihuil, San Rafael.- Expediente 629-D-2015, Abril: 13, hora 16.- Límites: Norte: Calle Pública Sur: Tierras Blancas S.R.L., Lotes 1,2 y 3, Mz. 94 Este: Calle Pública Oeste: Tierras Blancas S.R.L., Lote 13, Mz.94.-
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 84,00

()*

Néstor Fracaro Agrimensor mensurará Pol.1: 1306,25m2, Pol.2: 875m2, Pol.3: 1306,25m2, Tramite Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Titular: Tierras Blancas S.R.L., pretendida por: Pol.1: Blanco, Sara María, Pol.2: Blanco, Iris María, Pol.3: Blanco, Susana María, Ubicación: Mz. 107 del plano 2934/17, Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, calle Pública a 450m al norte de Av. Costanera y desde esquina a 1434m al oeste de Carbometal, El Nihuil, San Rafael.- Expediente 630-D-2015, Abril: 13, hora 17.- Límites: Norte: Blanco, Arturo y Tierras Blancas S.R.L., Lotes 12, 13, 14, 15 y 16, Mz.107 Sur: Calle Pública Este: Calle Pública Oeste: Calle Pública.
Bto. 9198
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 96,00

()*

Roberto Rogrigo Agrimensor mensurará 296.23 m2 propiedad de Nicolás Cobos. Calle Colón N° 778 Ciudad- San Rafael. Expte: N° 547 -D-2015. Abril: 13, hora: 18.
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Jorge Strappazzon Agrimensor mensurará 257.548,54 m 2 propietario Héctor Barbero, calle Maravilla s/nº esq. Carril del Centro s/nº costado Nor - Este Distrito Algarrobo Grande Departamento Junín. Abril: 13, hora 08:00 Expediente Catastro 410 - D - 2015
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Agrimensor Ignacio Guardiola mensurará 1ha. 5342.54m2 propiedad B.J. Services S.R.L. ubicada intersección noreste de calle Anchorena con lateral este de Ruta Nacional 40 Mayor Drummond. Luján de Cuyo. Expte. Nº 4873-D- 2015. Abril 14, hora 17.
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará, abril: 13, horas 10, propiedad José Ubaldo Gómez, calle Saavedra N° 1029, San José, Guaymallén. Superficie 250,00 m2. Expediente 5023-D-2015.-
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Agrimensor Maximiliano Pagano, mensurará 3.348,56 m2. Propietario: Daniela Valeria Persia y Leonardo Sebastian Persia. Ubicación: Callejón comunero de indivisión forzosa s/nº con salida a Calle Milagros Nº 8050, Fracción 13 Colonia Segovia, Guaymallén. Se Cita a condóminos del Callejón Comunero de indivisión forzosa. Abril: 13, hora: 8:00. Expediente: 3452-D-2015.
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 15000 m2 propiedad José Villegas, ubicada calle Pablo Morón S/Nº esq. Colón, costado Suroeste, Costa de Araujo, Lavalle, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Pedro Zacarias Lucero, Límites: Norte: Calle Pablo Morón, Sur: Luisa Cambiaghi de Apatye, Este: Calle Colón, oeste: Antonio Daniel, José Alberto y Mirtha Ester Suraci y otros, Marzo 15, hora 18:00, Expediente 4975-D-2015
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 25ha propiedad Jorge Sacconi, Ubicada Calle Costa Canal Jocolí S/Nº, costado oeste, 605m al norte de Ruta Provincial 34, Jocolí Viejo, Lavalle, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Cantalicio Morales, Límites: Norte: Ramón Vazquez y Clara Chicconi, Sur: Rogelio Pelaitay, Rolando Guzman, Luis Agüero, Fernando José Ruiz López, Este: Calle Costa Canal Jocolí, oeste: Ningo Rivas, Simona Pavón, Cornelio Gutiérrez, Juan Agustín Quiroga, Petrona Gutiérrez, David Orive, Pablo Morales, Marzo 15, hora 17:00, Expediente 5181-D-2015.
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Ingeniera Agrimensora María Maldonado , mensurará aproximadamente 1239.83m2 parte Mayor Extensión para Obtención Título Supletorio Ley 14159 Dto 5756/58 propietario: Lelio de Goldner Irma Nélida pretende: Principe Daniel Dante, ubicada: Martínez s/n° costado este 420 m sur Ruta Provincial N° 50 , Alto Verde, San Martín. Límites Norte, Este y Sur: Edgardo Eusebio Britos y Sur: la propietaria, Oeste: Calle Martínez, Marzo 15, hora 11.00, Expte 916 - C - 10.
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará aproximadamente 75572.11m2 parte Mayor Extensión para Obtención Título Supletorio Ley 14159 Dto 5756/58 propietario: Masso José Teodoro Pretende: Mamani Chura Teodocia, ubicada: Lavalle s/n° costado este frente calle Morón (Punto de encuentro), Chivilcoy, San Martín. Límites Norte, Sur, Este: el Propietario y Oeste: Calle Lavalle, Abril 15, hora 10, Expte. 380 - D - 15
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará aproximadamente 778.03 m2 parte mayor extensión para obtención Título Supletorio Ley 14159 Dto 5756/58 propietario: Carmen Federico Olivarez u Olivares pretende: Agüero Pedro Antonio, ubicada: Prolongación Calle Difunta Correa s/n° costado sur 85 m oeste Calle Salvarredi, Alto Verde, San Martín. Límites Norte: Calle Difunta Correa Sur, Este y Oeste: el propietario, Abril 15, hora 17.10 , Expte 425 - D - 15
Bto. 9199
6/7/8/4/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Roberto Bär, Agrimensor, mensurará 776.623,50 metros cuadrados, obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Propietario: Gabriel López Sánchez. Pretendiente Rodolfo David Godoy. A partir mojón kilómetro 3256 de Ruta Nacional N° 40, 213,13 metros al sur hasta cruce ferrocarril, 30 metros al oeste por cruce ferrocarril e ingreso a calle Pública paralela a Ruta Nacional 40, 406,79 m al sur inicia en costado oeste servidumbre tránsito por la que se ubica propiedad 500 metros al oeste, costado Sur; Ugarteche, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Gabriel López Sánchez y otros y Pedro y Jorge Cecchin SRL; Sur: Jorge Mario Cabrini, Eliseo Fernando Cabrini, José Miguel Guirado, Julio García, Gabriel Lorenzo; Este: Apolinario Godoy y Carmen Delia Comán de Godoy, Oeste: Latinfina SA. Punto Reunión: mojón Kilómetro 3256, Ruta Nacional 40 s/n - Ugarteche - Luján de Cuyo. Conjuntamente incluye pretensión del 5,1086% sobre «Condominios I y II», a nombre de Gabriel López Sánchez y otros, sobre los que se encuentran represas y pozos. Condominio I, colindante norte de inmueble principal y Condominio II, 363,00 metros al norte propiedad por Servidumbre de Tránsito costado Oeste. Abril 13. Hora 8.00. Expediente N° 14278-G-2012.
Bto. 9112
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 144,00

Ing. Agrimensor Juan Flores Fernández mensurará 33337 ha, aproximadamente propiedad Narciso, Juan, Matilde y Eliseo Videla. Ubicada Camino del Portillo a Chile s/n, Campo El Peñón, Los Chacayes, Tunuyán, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Daniel Roberto Sammartino. Límites: Norte: Camino del Portillo a Chile, Sur: Sucesión Gerónimo Vicencio, Este: Río Tunuyán, Oeste: República de Chile y Sucesión Gerónimo Vicencio. Punto de Encuentro: Ruta Provincial 94 s/n, en el Paso del Portillo Argentino. Abril 14. Hora 12.00. Expediente 4970-D-2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 60,00

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 6410 ha, aproximadamente propiedad Narciso, Juan, Matilde y Eliseo Videla. Ubicada Camino del Portillo a

Chile s/n, Campo La Loma Blanca, Los Chacayes, Tunuyán, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Daniel Roberto Sammartino. Límites: Norte: José Roberto Morales, Sur: Camino del Portillo a Chile y Martina Viuda de Guiñazú y otros, Este: Los Manantiales S.A. y José Roberto Morales, Oeste: Río Tunuyán. Punto de Encuentro: Ruta Provincial 94, s/n, en el Paso del Portillo Argentino. Abril 14. Hora 13.00. Expediente 4977-D-2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 72,00

Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 942.53 m2 propiedad de José Herrera. Ubicación: calle Belgrano 370, Costa de Araujo, Lavalle. Expediente N° 4863 D 15. Abril 13. Hora 8.30.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 3 ha 6100 m2. Propietario: Sarmiento Julio Antonio. Ubicación: Callejón Paraná N° 1851, Kilómetro 8 Guaymallén. Expediente 4864 D 2015. Abril 13. Hora 9.30.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará superficie cubierta propia 58,45 m2 común 12,15 m2 total 70,60 m2. Porcentaje de Dominio 1,4730% aproximadamente de Eugenia Quenard de Di Nasso Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por Mercedes Beatriz Flores en Río Tercero N° 1560 Planta Alta Unidad 46 Ciudad Godoy Cruz. Límites Norte Adela María Bernetti Unidad 44 Planta Alta, Sur Consorcio de Propietarios, Este Circulación Palier III Consorcio de Propietarios, Oeste María Rosa Fava Unidad 41 Planta Alta. Expte. 13170-D-2014. Abril 13. Hora 12.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 60,00

Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 313,20 m2 aproximadamente. Propietario: Raúl Ernesto Giacomelli (Dominio Fiduciario Ley 24441) Fideicomiso «García Lorca». Ubicada García Lorca 1852, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Abril 13 hora 9. Expte. 4932/D/2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 24,00

Mauro E. Domínguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 300 m2, propiedad de Navarro María Raquel con el 1,16% de dominio sobre el Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, ubicados por calle Pública (prolongación de calle Corvalán), costado sur de calle Sáenz Peña, por ésta 610 m al sur, costado oeste, luego por Callejón Comunero de Indivisión Forzosa 20 m al oeste, y finalmente 30 m al sur, costado este, Ciudad, Luján de Cuyo. Se cita a los condóminos titulares registrales del callejón comunero de indivisión forzosa que da salida legal a la propiedad a mensurar. Punto de reunión: Calle Sáenz Peña y calle Corvalán, esquina noreste, Ciudad, Luján de Cuyo. 2 de Abril. Hora 12. Expediente N° 5954-D-2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 84,00

Fernando Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 237.72 m2. Propiedad Juan Puignero, Videla Correa 379, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 13. Hora 10.30. Expediente 5026-D-2015.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 12,00

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará Título 1 84567.02 m2 y Título 2 6023.25 m2 ambos propiedad de Ana Dora Leytes, ubicados en Calle Lucero o Carril Santos Lugares s/n, costado Oeste, 104.00 m Sur Ruta Provincial N° 50, Alto Verde, San Martín. Expte. 338-D-2015. Abril 13. Hora 8.30.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 36,00

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 8300.00 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión propiedad Miguel Núñez. Pretendida por Oscar Alberto Moyano, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Bosch s/n, costado Oeste 1800 m Norte Carril Zapata, Montecaseros, San Martín. Norte: Anastasio Rolland y Miguel Núñez; Sur: Lorenzo Pontoni Cimarra y José Pontoni Cimarra; Este: Calle Bosch y Miguel Núñez; Oeste: Simón Barbaran Barroso. Expte. 111 D 2015. Abril 13. Hora 17.00.
Bto. 9113
1/6/7/4/2015 (3 P.) $ 48,00

Regularización Dominial

El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribano Adrián Fernández Moyano en Expediente Administrativo N° 13827-M-2014, caratulados: **«PIZARRO MARÍA SUSANA,** notifica y cita al titular, sucesores a título singular y/o a todos los terceros interesado en propiedad ubicada en calle Luis Braile 3043 – Godoy Cruz - Mendoza - individualizado en Padrón de Rentas N° 05-12796-4 nomenclatura catastral 05-04-08-0015-000014-0000-3, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 12169/5 Asiento A-1 Godoy Cruz, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Calle Peltier 351 1er. Subsuelo Cuerpo Central — Escribanía General de Gobierno.
1/6/13/20/27/4/2015 (5 Pub.) s/ cargo

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por art. 2 ley 11867, Jorge Vidal Diaz, CUIT 20-12052788-7 con domicilio en Av. Maza esq. Francisco Guevara, costado oeste-sur, Maipú, (5515) Mendoza , Argentina, anuncia transferencia fondo de comercio que gira bajo la denominación **PLAY CENTER MAIPU,** a favor de **IPAMA S.R.L.** CUIT 30-71480161-5, con domicilio en Av.Maza esq. Francisco Guevara, costado oeste-sur, Maipú, (5515) Mendoza , Argentina. Destinado a salón entretenimientos infantiles (pelotero). Para reclamos de ley se fija el domicilio en Av. Maza esq. Francisco Guevara, costado oeste-sur, Maipú, (5515) Mendoza , Argentina.
Bto. 9007
30/31/3 y 1/6/7/4/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Avisos Ley 19.550

TyG S.A. - Asamblea general ordinaria. Se comunica de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, las resoluciones adoptadas en oportunidad de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebró el día 4 de noviembre de 2013, a las 9:00 horas, en nuestra sede social de San Juan 715, Godoy Cruz - Provincia de Mendoza, Resolución de la Asamblea General Ordinaria: 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexos por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013: se resolvió por unanimidad aprobar los Estados Tratados, distribuyéndose el 5% a la reserva legal y quedando el resto en resultados no asignados. 2) Consideración de la gestión de los Directores y la designación de un nuevo Directorio: Se aprueba por unanimidad aprobar la gestión del Directorio hasta la fecha, y se resuelve por unanimidad que continúe el Sr. Fernando Enzo Navarro como Director Titular y Presidente del Directorio de TyG S.A. Como Director Suplente continúa el Sr. Roberto Eddie Navarro. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea: Se designa a los socios Fernando Enzo Navarro y Roberto Eddie Navarro para firmar el correspondiente Acta.
Bto. 9124
31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (5 Pub.)
$ 280,00

(*)

NATIVA S.R.L.. Por acta de reunión de socios de fecha 10 de marzo de 2.015, los socios presentes que representan el 100% del capital social resolvieron por unanimidad la disolución de Nativa S.R.L., de conformidad a lo establecido en la Ley 19.550 art. 94, en virtud de decisión de los socios.
Bto. 115936
6/4/2015 (1 Pub.) $ 8,00

(*)

DUVID S.A. - De acuerdo a lo establecido por el art. 188 L. 19.550, comunica que con fecha 01 de Agosto de 2014, a las 18

hs., se reúnen en la sede social sita en Paso de los Andes s/n de Villa Seca, Tunuyán, Mendoza, los señores accionistas de Duvid S.A. que representan el cien por ciento del Capital social, según surge a fs. Nº 12 del Libro de Registro de Asistencia a Asamblea Generales N º 1. Resolviendo la capitalización del total de aportes irrevocables por $ 435.000, y la emisión 4.350 acciones ordinarias, con valor nominal de $ 100 cada una, con derecho a un voto por acción, nominativas y no endosables. Por lo expuesto, el aumento eleva el Capital de la suma de pesos doce mil ($ 12.000,00) a la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil ($ 447.000,00).
Bto. 42540
6/4/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

LA CHACRA S.A. - Comunica que en asamblea general ordinaria (unánime) Nº 05 y acta de directorio Nº 11 ambas de fecha 30 de abril de 2.014, se ha efectuado la elección del directorio, designandose al Sr. Martin, Marcelo Walter nacido el 10/11/1977, D.N.I. 26.026.477, casado, comerciante, con domicilio en Arturo González 680, Bº Haciendas de La Cruz, Lote 15, Km11, Guaymallén, como presidente del directorio y el Sr. Martin, Angel, nacido el 26/12/1943, D.N.I. 6.903.123, casado, comerciante, con domicilio en Duran 8429, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza como director suplente, con mandato por tres años.
Bto. 9160
6/4/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

CAMBIO SANTIAGO S.A. Casa de Cambio y Turismo. Artículo Nº 60 de la Ley 19.550 (t.o.1.984). Comunícase que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 10 de Octubre de 2014, se eligieron los miembros del directorio con un mandato por tres años. Con fecha 15 de Diciembre de 2014 el directorio distribuyó los cargos de acuerdo al Art. 13 de los estatutos, quedando el mismo constituido de la siguiente forma: Presidente: Rafael Eduardo Rodríguez, Vicepresidente: Silvia Cristina Rodríguez, 1º vocal: Laura Graciela Rodríguez, 1º Director Suplente: Viviana Squizziato y 2º Director Suplente: Osvaldo Nasazzi.
Bto. 9190
6/4/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

TRANSPORTES PSR S.A. - Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha 28 de febrero del 2015, obrante a fojas 3/4 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea N° 1, se aprobó por unanimidad la renovación de directorio, siendo electos como director titular y Presidente: Señor Pedro Emiliano Eduardo Rocamora, DNI 29.373.368, Director Suplente: Señora Ivana Anabel Cirrincione DNI 29.588.540, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios, desde el 01/03/2015 hasta el 28/02/2018. Ambos directores constituyen domicilio especial conforme art. 256 ley 19.550 en Valcanera 254, Luján, Mendoza.
Bto. 9153
6/4/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

FILE SRL - Notifica cambio de Domicilio. De acuerdo con lo resuelto en Acta de Directorio N° 43 realizada el día 17 de Setiembre de 2013, se resuelve por unanimidad de los socios cambiar el domicilio social, legal y fiscal de la sociedad a calle Los Álamos 1326, Barrio Arizu, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.
Bto. 9165
6/4/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

SANTA MARIA S.R.L. Comunica: que en Acta de Reunión de Socios Nº 11 celebrada el día 15/10/2014, se dispuso cambio de domicilio fiscal, legal y el de la sede social a calle Vicente Gil Nº 311, Quinta Sección, Capital, Provincia de Mendoza.
Bto. 9201
6/4/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción que **ARYADNE S. A.** por Asamblea General Ordinaria Unánime realizada el 28/11/14, reeligió su directorio con un mandato por 3 ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Ing. Horacio G. Torres, DNI Nº 16.726.641 y Director Suplente: Ana Dolores Blanchard DNI Nº 17.764.625.
Bto. 9182
6/4/2015 (1 Pub.) $ 12,00

Licitaciones

()*

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: "Construcción SUM Escuela Cornelio Saavedra del distrito La Libertad"
Expte. Nº 2015-04603-6
Resolución Nº 0698/2015
Fecha: 17 de abril de 2015, hora 10:00
Presupuesto Oficial: pesos un millón setecientos mil 00/100 ($ 1.700.000,00)
Valor de Pliegos: pesos ocho mil quinientos con 00/100 ($ 8.500,00)
Informes: en Sección Compras y Suministros, Tel. 0263-4444546. Interno 216
6/4/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PEDIATRICO «Dr. HUMBERTO J. NOTTI»
Licitación Pública

Llámese a licitación pública por trámite abreviado para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte: 1266D15E07
Apertura: 17 de abril de 2015
Hora: 11.00
Adquisición de reactivos para Laboratorio
Valor del pliego: $ 1.500.00
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de los Andes 2603 San José, Guaymallén, Pcia. Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar (1266 CUC.255)
6/4/2015 (1 P.) S/Cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PEDIATRICO «Dr. HUMBERTO J. NOTTI»
Licitación Pública

Llámese a licitación pública por trámite abreviado para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte: 975D15E01
Apertura: 16 de abril de 2015
Hora: 11.00
Adquisición de Tripsina Inmunoreactiva Neonatal
Valor del pliego: $ 1.500.00
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de los Andes 2603 San José, Guaymallén, Pcia. Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar (1266 CUC.255)
6/4/2015 (1 P.) S/Cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Catálogo Oferta Permanente
Convocatoria Pública
Licitación Pública Nº 8081/2015

Categoría: Mensual Especial
Rubros:
(*) Oxígeno Medicinal para Hospital Lencinas.
(*) Carbones para Pantógrafo.

Categoría: Servicio de Movilidad
Rubros:
(*) Servicio de Movilidad para DINAF.
(*) Traslado de pacientes de hemodiálisis sin médico.

Categoría: Combustible
Rubros:
(*) Nafta y Gas Oil para Hospital Carrillo y Ministerio de Seguridad.

Categoría: Seguros Parque Automotor
Rubros:
(*) Seguros para Dirección de Hidráulica.

Categoría: Especial Ministerio de Seguridad
Rubros:
(*) Reparación de Cámaras de Video.
(*) Insumos y servicios para Imprenta.

Categoría: Hemoterapia Hospital Central
Rubros:
(*) Insumos para Hemoterapia.

Categoría: Medicamentos Específicos y Antibióticos Hospital Central
Rubros:
(*) Medicamentos Específicos y Antibióticos.

Categoría: Servicios Varios para Hospital Central
Rubros:

(*) Servicio de Limpieza Áreas críticas y comunes.

Para todas las **Categoría**s mencionadas anteriormente:

Zonas Habilitadas: Gran Mendoza (Zonas urbanas de Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Maipú, Luján, Las Heras)

Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 17 de Abril hasta las 24:00 hs. del 29 de Mayo de 2015.

Fecha de Apertura electrónica: 17 de Abril del 2015, hasta las 11 hs.

Pliego de condiciones: Dirección General de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

Consultas en internet: www.compras.mendoza.gov.ar

6/4/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Licitación Pública N° 1067/2015

Expediente: 0602/S/2015

Solicitante: Obras Municipales

Fecha de apertura: 23/04/2015 - Hora: 10.00

Lugar de Apertura: Perito Moreno 72, Godoy Cruz.

Presupuesto oficial: $ 920.521,37

Valor del pliego: $ 921,00.-

Asunto: Remodelación de Plaza San Cayetano en Barrio SOEVA Norte

Consulta y venta de pliegos en Perito Moreno 72 de Godoy Cruz - Tels. (0261) 4133166 Fax (0261) 4133168 o en nuestra página web: www. godoycruz.gov.ar

6/7/4/2015 (2 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Licitación Pública N° 1068/2015

Expediente: 0603/S/2015

Solicitante: Obras Municipales

Fecha de apertura: 24/04/2015 - Hora: 10.00

Lugar de Apertura: Perito Moreno 72, Godoy Cruz.

Presupuesto oficial: $ 2.308.059,00.-

Valor del pliego: $ 2.309.-

Asunto: Ejecución de rampas peatonales año 2015

Consulta y venta de pliegos en Perito Moreno 72 de Godoy Cruz - Tels. (0261) 4133166 Fax (0261) 4133168 o en nuestra página web: www. godoycruz.gov.ar

6/7/4/2015 (2 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública

D.A.C.O.P. - Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas

Obra: «Refuncionalización Salas para Muestras - Casa de Gobierno - Ciudad - Mendoza"

Expte. Nº: 274-D-2015-30093

Resolución: D.A.C.O.P. Nº 18/2015

Presupuesto Oficial: $ 949.214,62

Precio del Pliego: $ 900

Apertura simultánea de Sobres Nº 1 y 2:

Viernes 17 de abril de 2015, a las 11.00 horas.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 8° piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, a partir del día 8 de abril de 2015 y en horario de 8.00 a 13.00 horas, donde se abrirán los Sobres en la fecha y hora indicada.

6/7/4/2015 (2 P.) S/Cargo

(*)

EMPRESA PROVINCIAL DE TROLES

Plan de Reinversión de Línea Aerea

Licitación Pública Leyes 3799 y 7452 Nº 1006/2015

Adecuación Eléctrica de Línea de Trolebuses

Expediente Nº: 1047/D/2015

Apertura de sobres: 17 de Abril de 2015 a las 10:00 horas en Área Compras de la EPTM, Perú 2592, Capital Mendoza

Presupuesto Oficial: $ 900.000,00

Lugar de consultas y retiro de pliegos: E.P.T.M. Área Compras, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

Venta de Pliegos: Hasta el 16/04/2015 a las 13:00 hs inclusive.

Valor del pliego: $ 900,00

6/4/2015 (1 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública - Expediente N° 1194-D-2015

Llámese a Licitación Pública para el día (17) Diecisiete de Abril de 2015 a las 11.00 horas, con el objeto de contratar la ejecución de la obra: «Pavimentación de calles de Bowen - General Alvear, Mendoza, con provisión de mano de obra, conducción empresaria y técnica» según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal N° 1194-D-2015.

Los Pliegos de Condiciones Generales podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.30

Presupuesto Oficial $ 1.240.536,00.-

Valor del Pliego: $1.500.-

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública - Expediente N° 1948-S-2015

Llámese a Licitación Pública para el día (09) Nueve de Abril de 2015 a las 11.00 horas, con el objeto de adquirir: « 2 (Dos) Camionetas y 2 (Dos) Camiones, con destino a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Alvear, Mendoza» según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal N° 1948-S-2015.

Los Pliegos de Condiciones Generales podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.30

Presupuesto Oficial $ 3.483.095,50.-

Valor del Pliego: $ 3.500.-

1/6/4/2015 (2 Pub.) s/cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015

Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.

2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)

3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.

4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.

5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.

6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre $ 216,00

A.2 - Por semestre $ 360,00

A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)

B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)

B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)

B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 409.514,23
Entrada día: 1/04/2015	$ 16.784,46
Total:	$ 426.298,69

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina*** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Fe de erratas

(*)

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

En el Boletín Oficial de fecha 31/3/2015 se publicó la Licitación Pública N° 1065/2015

Donde decía: "...Fecha de apertura: 14/04/2015 - Hora: 10.00..."

Debió decir: "...Fecha de apertura: 17/04/2015 - Hora: 10.00..."

6/4/2015 (1 Pub.) s/cargo

(*)

En el edicto de Sergio Fernández Agrim, Expte: 1566-D-2014. Publicados el 25-26-27/03/2015. En donde dice: ALBETO. Debe decir: ALBERTO.-

Bto. 9198

6/4/2015 (1 Pub.) $ 4,00